



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO



ORD.: N° 235/2018
ANT.: ORD N° 133/2018
MAT.: Lo que se indica.

Cerro Sombrero, 19 de abril de 2018

A: EDUARDO SCHIAPPACASSE DASATI
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DE: BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Cordialmente junto con saludar, y en atención a lo solicitado en el Ordinario de Antecedentes, se informa que efectivamente se finalizó el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Primavera, de la forma en que se plantea en el Reglamento de EAE y todos los antecedentes fueron derivados al Servicio de Vivienda y Urbanismo tal como fueron solicitados en su oportunidad por esa entidad.

Se realizó la consulta pública del Informe Ambiental, de lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes de respaldo:

- Página del Diario de circulación regional "La Prensa Austral", del jueves 14 de septiembre de 2017, en donde se publica el inicio de la consulta pública por un período de 30 días hábiles.
- Certificado de nuestro Ministro de Fe, en la cual se expone que al finalizar la consulta pública no se registraron observaciones.

Finalmente, se adjunta el Decreto NUM 587/2017, donde se aprueba la Resolución de Término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador de la Comuna de Primavera en conformidad al acto administrativo que corresponde en el municipio.

Esperando haber contestado lo solicitado y sin otro particular,
Saluda atentamente a Ud.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

BBA/ert

Distribución:

- SEREMI MMA
- Medio Ambiente Municipal
- Archivo



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 232/2017

CRISTINA VARGAS VIVAR, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Primavera, viene en Certificar lo siguiente:

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, modificada en lo pertinente por la Ley 20.417 y el artículo 17 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, desde el día 15 de septiembre de 2017 y hasta el 07 de noviembre del presente año, ambos incluidos, fueron expuestos al Público los antecedentes del Plan Regulador Comunal de Primavera, que forman parte del Expediente del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Primavera, ubicada en calle Arturo Prat N° 191 de Cerro Sombrero, comuna de Primavera.

Se certifica asimismo, que durante el periodo de consulta, no se registraron observaciones.

Se extiende el presente certificado para los fines administrativos a que se tenga lugar.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

En Cerro Sombrero, 23 de noviembre del 2017.

Programa CecreaTec es impulsado desde el Consejo de la Cultura

Genios de la informática desarrollan impresora 3D que abre un mundo de beneficios

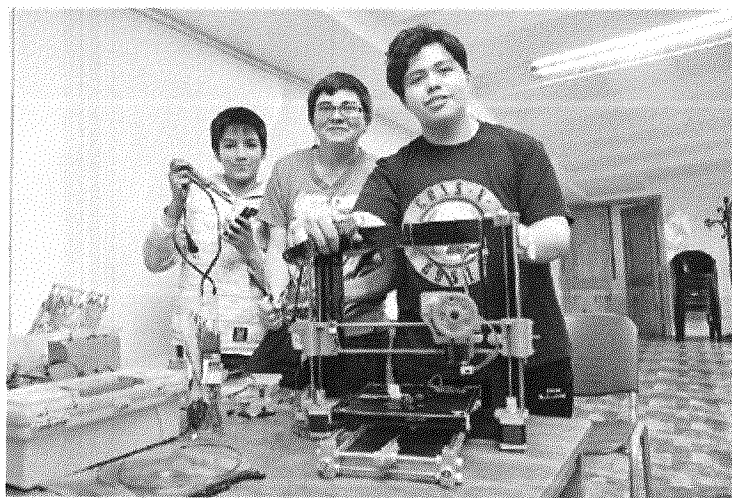
- Carlos Salinas y Erik Mansilla, ambos del Liceo Industrial, y Francisco González, de la Escuela Juan Williams han aprovechado todos los elementos que han tenido a mano para construir esta impresora, cuya base es un arduino, plataforma de código abierto con la que pueden programar distintas aplicaciones.

CAROLINA SARALAGUI RUIZ
CSARALAGUI@LAPRENSA.AUSTRAL.CL

En las oficinas del Consejo Regional de la Cultura y las Artes trabajan todos los sábados los estudiantes de tercer medio del Liceo Industrial Carlos Salinas Villanueva y Erik Mansilla Llanapani, de segundo; junto a Francisco González, alumno de séptimo básico de la Escuela Juan Williams. Con asesoría técnica de Rodrigo Ponce Otey, coordinador del programa Cecrea, del Consejo de la Cultura, los tres adolescentes han desarrollado una impresora 3D, usando todo tipo de material informático, desde cables a complejos circuitos.

"Cecrea tiene laboratorios creativos que vinculan el arte, la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad, que se dividen en ciclos en el año completo. Tiene tres etapas y entre ciclo y ciclo fuimos a hacer una promoción de Gobierno en Terreno en la Escuela Arturo Prat. En ese entonces conocimos a Carlos y a un grupo de jóvenes que estaban trabajando con impresoras 3D, y me llamó bastante la atención con mi compañero pedagógico, porque teníamos unas impresoras 3D que no estaban funcionando y queríamos trabajarlas en un proyecto", recordó Ponce. Posteriormente, se sumó Erik Mansilla y así nació la variante CecreaTec.

Carlos Salinas explicó que la impresora 3D que desarrollan es a través de "la plataforma arduino, que es una placa de hardware libre, que significa



Los estudiantes junto a su creación, la impresora 3D que han desarrollado este año en las oficinas del Consejo de la Cultura y las Artes.

Foto: César Samborombi

que se puedan ir presentando. Con la impresora 3D podemos fabricar piezas para hacer mecanismos y aparatos para ir controlando y siempre poniendo un arduino y ciertos sensores para controlarlo".

Erik Mansilla, en tanto, comentó que "nunca me había interesado tanto por la tecnología como es la impresora 3D, el material de apoyo que se puede crear, y es bastante interesante. Sabía trabajar en arduino pero no para implementar una impresora 3D, había estado en ferias científicas y a un nacional, pero con proyectos personales", recordó. Asimismo, presentó una caja en la que "tenemos todo lo que es impresora, partes de ella, cables. Estas son impresoras que se pueden ir replicando de sí mismas, tienen 'hijos' y creando mini piezas. La placa toma la información que le das y la pasas por microprocesadores que la manipulan e interpretan dicha información, es como un pequeño cerebro", graficó el estudiante del Liceo Industrial.

En ese sentido, el menor del grupo, Francisco González demostró estar a la par de

que uno le puede conectar

lo que uno quiere. A partir de ese significado, uno puede conectar cosas y es también de programación libre. Obviamente hay que tener un control, a través de programa gratuito, que se puede encontrar en internet y a través de ello se puede controlar impresoras 3D que tiene sensores, motores, distintos componentes para hacerlo funcionar. Aparte

tenemos una rampa con dos conectores que facilitan la conexión y no poner tanto cable", mostró el estudiante.

El mismo alumno proyectó que "con Cecrea empezamos a trabajar para conectar más arduinos a la impresora 3D para ayudar a la comunidad, hacer proyectos por ejemplo para personas de la tercera edad o problemas cotidianos

Carnes Natales
La calidad no es casualidad

ofertas Dieciocheras

válidas 14 al 17 de Sept.

Tapabarriga \$ 4.990 KG CATV

Tapapecho \$ 4.990 KG CATV

Costilla Derecha \$ 4.990 KG CATV

Osobuco \$ 3.990 KG CATV

Coluda \$ 2.990 KG CATV

Pulpa Cerdo \$ 4.190 KG

Trutro Corto \$ 1.790 KG

Me Gustó Compartir

VALIDO LOCALES
PUERTO NATALES Y PUNTA ARENAS

Carnes Natales www.carnesnatales.cl



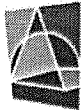
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONSULTA PÚBLICA -
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN REGULADOR COMUNAL PRIMAVERA

La I. Municipalidad de Primavera informa que el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Primavera y su Informe Ambiental, estarán expuestos a la comunidad para efectos de su consulta y/u observación, en oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Arturo Prat 191, Cerro Sombrero, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00, por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

Durante el período, cualquier persona podrá formular consultas y/u observaciones las cuales deberán formularse por escrito, debiendo la persona al menos (i) identificar el nombre del plan; (ii) su nombre completo en el caso de una persona natural o personalidad jurídica y representante legal cuando corresponda; y, (iii) su domicilio y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

Del mismo modo, las observaciones también podrán expresarse a través del correo electrónico prprimavera@municipprimavera.cl.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



Cerro Sombrero, 23 de noviembre de 2017

NUM 587 / 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL N° 1 de 2007, del Ministerio del Interior.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300/1994 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada en lo pertinente por la Ley 20.417/2010.
3. Lo dispuesto en el DS N° 37/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. En adelante "el reglamento EAE".
4. Lo dispuesto en el Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, fecha 24 de octubre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 12.
7. El ORD N° 562/2016 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que informa inicio del Estudio "Actualización, prosecución y tramitación Plan Regulador Comuna de Primavera".
8. El Decreto Alcaldicio N° 30/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que inicia el procedimiento de EAE para el PRC de Primavera.
9. El ORD N° 053/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que informa el inicio de la EAE del PRC a la SEREMI de Medio Ambiente
10. El ORD N° 024/2017 de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Magallanes y Antártica Chilena, que Responde al inicio de la EAE del PRC de Primavera.
11. El ORD N° 242/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que informa el fin de la etapa de diseño de la EAE a la SEREMI de Medio Ambiente.
12. El ORD N° 115/2017 de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Magallanes y Antártica Chilena, que inicia etapa de aprobación del proceso de EAE del PRC de Primavera.
13. El ORD N° 275/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que ingresa informe ambiental del proceso de EAE de Primavera a la SEREMI de Medio Ambiente.
14. El ORD N° 132/2017 de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Magallanes y Antártica Chilena, que remite observaciones al informe ambiental del PRC de Primavera y solicita informe ambiental complementario.
15. El ORD N° 500/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera que ingresa informe ambiental complementario del proceso de EAE del PRC de Primavera a la SEREMI de Medio Ambiente.
16. El ORD N° 173/2017 de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que informa que el PRC de Primavera ha aplicado adecuadamente la EAE.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proteger los Recursos Naturales con los que cuenta la Comuna, resguardando la integridad de sus componentes y minimizar el impacto ambiental sobre ellos.
2. Que conforme a lo dispuesto en el Art. 7 bis de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones, Ley N° 20.417, Art. 7 bis, y el Art. 3 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, D.S. N° 32 del Ministerio del Medio Ambiente, se deben someter a Evaluación Ambiental Estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, así como sus modificaciones sustanciales, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad.



3. Que, el citado Art. 3 del Reglamento para la EAE, establece que siempre deberán someterse a Evaluación Ambiental Estratégica Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales, entre otros.
4. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 30/2017 la Ilustre Municipalidad de Primavera dio inicio al procedimiento de EAE para el PRC de Primavera.
5. Que, luego de la aplicación del proceso de EAE, mediante el ORD N° 173/2017 la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena informó a la Ilustre Municipalidad de Primavera que el PRC de Primavera había aplicado adecuadamente la EAE en su proceso.
6. Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 24 del Reglamento para la EAE D.S. N° 32/2015, se publicó a través del diario regional "La Prensa Austral" con fecha 14 de septiembre de 2017, el inicio del proceso de consulta pública de la EAE por un período de 30 días hábiles; según lo establecido en dicho Reglamento. Para ello la Ilustre Municipalidad de Primavera exhibió el Informe Ambiental, el anteproyecto del Plan Regulador Comunal y el expediente de Evaluación Ambiental Estratégica, como así también los plazos para formular observaciones, las cuales podían ser enviadas por escrito o bien por correo electrónico, siendo su plazo hasta el día 07 de septiembre de 2017 inclusive.
7. Que, mediante el Certificado N° 232/2017 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, el Ministro de Fe certifica que se cumplió con los plazos establecidos en el Reglamento de EAE y que no se registraron observaciones al expediente de EAE ni al informe ambiental, a través de ningún medio.
8. Que, habiéndose dado cumplimiento a la tramitación establecida en la Ley N° 19.300/94 de Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones establecidas en la Ley N° 20.417/2010, lo establecido por el D.S. N° 37/2015 Reglamento sobre EAE, por medio del presente Decreto la Ilustre Municipalidad de Primavera vienen en poner término al procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica aplicada a la formulación del Plan Regulador Comunal de Primavera.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el siguiente texto de la resolución de término del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica del plan regulador de la comuna de primavera, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 bis y siguientes de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N° 19.300 de 1994, y a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Supremo N° 32 del 2015, que se describe a continuación.

RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE PRIMAVERA

TÍTULO I. GENERALIDADES, ANÁLISIS DEL OBJETO, CAUSA Y METAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El presente documento, tiene como objetivo dar cuenta del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Primavera (PRC), acorde a lo establecido en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto N°32).

Con el objetivo de incorporar los aspectos ambientales y de sustentabilidad al proceso de actualización, prosecución y tramitación del Plan Regulador Comunal de Primavera, se ha aplicado una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que acompañó el proceso de toma de decisiones desde el inicio de la formulación del plan, de manera participativa incorporando actores sociales y servicios



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



públicos pertinentes a la formulación y aplicación del plan, basándose en un enfoque de pensamiento estratégico como pilar fundamental de la EAE.

En la actualidad, Primavera no cuenta con un instrumento de éstas características, dificultándose con ello la orientación del desarrollo urbano de la comuna y de las inversiones públicas y privadas. El año 2007, se realizaron los estudios necesarios para la elaboración del PRC, el cual finalmente nunca se aprobó, razón por la cual, este nuevo intento por normar las áreas urbanas de la comuna, recoge dichos antecedentes y trabaja en torno a la actualización e interpretación de estos, bajo la base del nuevo escenario político, social, económico y normativo.

En este nuevo contexto, los objetivos y alcances del Plan corresponden a: 1) Incorporar durante la formulación, criterios analíticos de ordenamiento territorial, bajo un criterio integrador de su nivel comunal; 2) Ordenar el crecimiento físico; 3) Orientar la inversión pública y privada; 4) Revaluar y determinar las disposiciones respecto al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento, jerarquización de la estructura vial, densidades e intensidad de utilización del suelo, y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad; 5) Identificar áreas de riesgo para los asentamientos humanos, resguardando con ello la seguridad de los habitantes.; 6) Valorar las condiciones paisajísticas, geográficas, socio-culturales, turísticas y patrimoniales de la comuna y; 7) Relevar aspectos urbanos y arquitectónicos trascendentes de patrimonio tangible que deberán preservarse.

Las temáticas que se abordarán para el desarrollo de este PRC serán: definición de un área urbana, definición de vialidad estructurante (jerarquía y ancho entre líneas oficiales), generación de zonificación y normas urbanísticas para el territorio a normar y definición de áreas restringidas al desarrollo urbano. La elaboración de este PRC se regirá por el Art. 2.1.10 de la OGUC para efectos de su contenido, y el Art. 2.1.11, para normar su procedimiento aprobatorio. Este instrumento normará desde las localidades de Bahía Azul y Cerro Sombrero con un horizonte temporal de 20 a 30 años.

El Marco de Referencia Estratégico corresponde al contexto de macro-políticas que deben ser incluidas en la Evaluación Ambiental Estratégica, ya que ellas dan las referencias y orientaciones a la evaluación, identificando las políticas e instrumentos de gestión y planificación que provean una dirección estratégica. Acorde al reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, este corresponde a las "políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta de política, plan o instrumento de ordenamiento territorial". Se consideraron instrumentos relevantes a escala nacional, regional y comunal.

El Marco del Problema es la introducción al área a normar, en la cual se describe el territorio de forma analítica y descriptiva de las localidades de Cerro Sombrero (en su contexto regional y comunal), el centro poblado de Bahía Azul, la localidad de Puerto Percy y la localidad de Cullen. Se describen y caracterizan las 4 localidades, a pesar de que solamente se haya decidido normar Bahía Azul y Cerro Sombrero.

El Marco de Gobernabilidad reconoce aquellas instituciones que poseen capacidades institucionales y de gobernabilidad, respecto de aquellas temáticas presentadas dentro de la Evaluación Ambiental Estratégica que revistan un carácter ambiental y de sustentabilidad.

Entre los actores sociales relevantes para la formulación del plan se han identificado a la comunidad de Cerro Sombrero, autoridades locales, profesionales del sector productivo, dirigentes sociales, profesionales ENAP y profesionales municipales del Refugio Turístico Bahía Azul.

En base a los talleres de participación ciudadana, instancias de coordinación interinstitucional y fuentes de información secundaria, se han planteado valores ambientales y de sustentabilidad, los cuales permiten identificar y/o validar los aspectos, atributos, componentes o elementos del ambiente considerados como un valor. Los valores ambientales identificados fueron i) Sitio RAMSAR; ii)



Monumentos Históricos; iii) Seguridad y Tranquilidad; iv) Tiempos cortos de traslado al interior de la comuna; v) Trabajo; vi) Acceso a Servicios Mínimos y vii) Recreación Deportiva.

También, en base a estas mismas fuentes de información, se identificaron conflictos socioambientales, los cuales son tensiones evidentes entre los actores frente a una temática identificada como relevante y que deben ser incorporados al proceso de decisión. Los conflictos identificados fueron: i) Ubicación del vertedero y; ii) Incendios.

Los objetivos ambientales, que corresponde a los fines que guían la EAE en el marco de la decisión evaluada fueron los siguientes:

- Resguardar el valor ecológico y ambiental del sitio RAMSAR Bahía Lomas, restringiendo los usos de suelo y actividades que puedan afectar su diversidad, en torno al río Side en Cerro Sombrero y en Bahía Azul.
- Proteger los servicios ecosistémicos del río Side, definiendo en torno a él, usos de suelo como el de área verde u otros compatibles, como lo son la recreación y esparcimiento.
- Resguardar y poner en valor el patrimonio arquitectónico presente en las áreas urbanas de la comuna, definiendo normas urbanistas acordes al patrón histórico de la localidad, y/o identificándolo como inmueble o zona de conservación histórica.

El marco y reglas de sustentabilidad dentro de las cuales debe manejarse y centrarse la evaluación y proceso de decisión son los criterios de desarrollo sustentable. Para la actualización del PRC de Primavera se han planteado los siguientes: i) Protección y valoración del patrimonio natural y cultural; ii) Concentración urbana; iii) Ocupación de zonas óptimas para el desarrollo urbano; v) Diversificación de la base económica.

Tras un proceso de análisis, observación y diálogo con los distintos actores, y para el cumplimiento de los objetivos ambientales planteados, se han identificado 3 factores críticos de decisión: i) Resguardo del Patrimonio Ambiental y Cultural; ii) Desarrollo de Núcleos Urbanos y iii) Consolidación de un Sistema Económico Diversificado.

A modo de síntesis del DAE, es posible mencionar que la comuna de Primavera se ha desarrollado en base a la explotación de hidrocarburos y ganadería, lo que explica cómo se ha dado la ocupación del territorio y la relación que existe entre él y los habitantes. Las principales problemáticas que presenta el territorio comunal, se asocian a la deficiencia en la gestión de residuos sólidos y líquidos; la pérdida de valor ambiental por el desarrollo de actividades antrópicas en la cercanía de sitios de valor natural; y, el abandono de campamentos e infraestructura que realiza ENAP.

Respecto del patrimonio ambiental, la comuna cuenta con una alta presencia de biodiversidad, principalmente de fauna. A las costas, llegan aves migratorias de distintos puntos del continente. Lo que llevo a que, en el año 2004 se catalogara como sitio RAMSAR, al humedal Bahía Lomas.

En cuanto a la necesidad de consolidar núcleos urbanos, se puede concluir que los asentamientos y campamentos analizados, (Bahía Lomas, Cullén, Puerto Percy y Cerro Sombrero), poseen características y roles bastantes definidos, los cuales deben ser potenciados, protegidos y relevados, para que los usos que tienen actualmente, sean compatibles con las actividades de la comuna, y sean sostenibles en el tiempo, lo que no significa que todos posean condiciones para el desarrollo de áreas urbanas. En este sentido, y a la luz de lo analizado, sólo Bahía Azul y Cerro Sombrero presentan condiciones de desarrollo.

Por último concluir que desde el punto de vista económico, se aprecia una incipiente diversificación de la actividad económica, lo que permite avanzar hacia un desarrollo de carácter sustentable en Primavera.



En base a los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable, en conjunto con servicios públicos y la participación de la ciudadanía en talleres, se definieron tres alternativas de estructuración territorial u opciones de desarrollo para cada localidad. Cabe señalar que cada una de las alternativas responde tanto a los objetivos fundamentales del Plan como a los específicos para el desarrollo de cada localidad, por lo que la principal diferencia entre una alternativa y otra tiene relación con el énfasis en el desarrollo territorial, cuya estructura se plantea siguiendo el patrón de ocupación existente, concentrando el desarrollo urbano en su centro o, como tercera alternativa, asentando las condiciones para un desarrollo más extendido en el territorio.

ACERCA DE LA FORMULACIÓN DEL PRC

La comuna de Primavera se localiza en el norte de la provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, al extremo sur del territorio nacional. Posee una superficie de 4.614,2 km². Sus inmediaciones se encuentran bordeadas de agua, limita al norte y poniente con el estrecho Magallanes, al este con el Océano Atlántico y al sur con la comuna de Porvenir.

La capital comunal es Cerro Sombrero. Existiendo, a su vez, una serie de poblados menores emplazados en el territorio comunal, dentro de los cuales se encuentran: Puerto Percy, Bahía azul y Cullen, objeto de estudio de la presente evaluación.

Se conecta al resto de la región y el país, a través de los puertos marítimos ubicados en Bahía Azul. Primavera se presenta como la puerta de entrada a Tierra del Fuego, desde el resto del territorio nacional, a través de Bahía Azul y la ruta 257-CH por donde se accede a Cerro Sombrero o bien al resto de la isla. También corresponde a la ruta de quienes ingresan al país, desde Argentina, por el paso fronterizo San Sebastián y de aquellos que van hacia Ushuaia.

En la actualidad, no cuenta con un Plan Regulador Comunal, dificultándose con ello la orientación del desarrollo urbano de la comuna y de las inversiones públicas y privadas. Dentro de las dificultades que se observan, se destaca la reciente declaratoria de Zona Típica de Cerro Sombrero, que generan nuevos requerimientos respecto de normas que permitan cuidar dicho patrimonio cultural y arquitectónico, y la necesidad de consolidar los actuales centros poblados, como Cerro Sombrero y Bahía Azul, a fin de ser más eficiente en la provisión de servicios y equipamientos urbanos.

Durante el año 2007, la SEREMI MINVU de Magallanes, en conjunto con la Municipalidad de Primavera, promovieron la realización de los estudios necesarios para la elaboración del PRC de Primavera, el cual finalmente no fue aprobado. Ante ello, este nuevo intento por normar las áreas urbanas de la comuna, recoge dichos antecedentes y trabaja en torno a la actualización e interpretación de éstos, bajo la base del nuevo escenario político, social, económico y normativo.

OBJETIVOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRC

En este nuevo contexto, los objetivos y alcances que se han planteado para el PRC de Primavera corresponden a:

- Incorporar durante la formulación, criterios analíticos de ordenamiento territorial, bajo un criterio integrador de su nivel comunal, de manera que sea capaz de promover un desarrollo y crecimiento armónico, sustentable y equilibrado entre sus ámbitos económico, social, territorial y ambiental.
- Ordenar el crecimiento físico, conectando adecuadamente el territorio urbano con el resto de la comuna sin poner en conflicto el sistema rural a efecto de especulación por modificación del límite urbano.



- Orientar la inversión pública y privada de manera de optimizar las zonas consolidadas y reevaluar y determinar su relación con las zonas aptas para la expansión y en proceso de consolidación.
- Reevaluar y determinar las disposiciones respecto al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento, jerarquización de la estructura vial, densidades e intensidad de utilización del suelo, y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.
- Identificar áreas de riesgo para los asentamientos humanos, resguardando con ello la seguridad de los habitantes.
- Valorar las condiciones paisajísticas, geográficas, socio-culturales, turísticas y patrimoniales de la comuna.
- Releva aspectos urbanos y arquitectónicos trascendentes de patrimonio tangible que deberán preservarse, reconociendo los inmuebles declarados Monumentos Nacionales y Zonas Típicas y la identificación de Inmuebles o Zonas de Conservación Histórica.

JUSTIFICACIÓN DEL PRC

El origen de la comuna se basa en el desarrollo de sus principales actividades económicas, como la ganadería y la explotación minera liderada por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Sus proyecciones han estado sujetas a las dinámicas cíclicas de esta empresa. Hoy la comuna se encuentra en un punto de inflexión donde se enfrenta a los desafíos de subsistir de manera autónoma, encausar su desarrollo territorial de manera sustentable, diversificar su economía, generar las condiciones que permitan mantener o aumentar el crecimiento de su población y poner en valor los activos ambientales, culturales y patrimoniales en pos de su desarrollo social.

Su alto valor ambiental y su rol estratégico de conectividad dentro de la Isla de Tierra del Fuego, como importante punto de conexión internacional, genera grandes desafíos en cuanto a su desarrollo urbano territorial. Hoy en día la comuna no cuenta con ningún instrumento de planificación territorial vigente, siendo todo su territorio área rural desde el punto de vista normativo. En este sentido, resulta fundamental reconocer su sistema urbano de manera de orientar sus inversiones y promover un desarrollo sustentable.

OBJETO DEL PRC

La evaluación ambiental que se realiza, se lleva a cabo sobre un Plan Regulador Comunal, instrumento de planificación territorial que se encuentra regido por en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.

Según este cuerpo legal, el Plan Regulador Comunal tiene por objeto definir: un área urbana, a través de un límite urbano; la vialidad estructurante, estableciendo su jerarquía y ancho entre líneas oficiales; la zonificación y normas urbanísticas para el territorio a normar; y, definir las áreas restringidas al desarrollo urbano.

Del mismo modo establecerá normas urbanísticas referidas a usos de suelo, sistemas de agrupamiento, coeficientes de constructibilidad, coeficientes de ocupación de suelo, superficie predial mínima, alturas máximas de edificación, adosamientos, distanciamientos, antejardines, rasantes, densidades máximas, estacionamientos, franjas afectas a declaratoria de utilidad pública y áreas de riesgo.



ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL PRC

En cuanto al ámbito de aplicación del instrumento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, la planificación urbana comunal se realiza a través del Plan Regulador Comunal, instrumento de planificación de carácter normativo que recoge los lineamientos y normas de los niveles de mayor agregación territorial, como lo son el Plan Regional de Desarrollo Urbano y/o el Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, cuando se cuenta con aquellos.

En el caso de la comuna de Primavera, al no existir un Plan Regulador Comunal vigente, el Municipio ha decidido iniciar el proceso de elaboración de éste el cual se regirá por el Art. 2.1.10 de la OGUC para efectos de su contenido, y el Art. 2.1.11, para normar su procedimiento aprobatorio. Este instrumento normará desde las localidades de Bahía Azul y Cerro Sombrero con un horizonte temporal de 20 a 30 años.

Del mismo modo, es posible señalar que su territorio no se encuentra normado por un instrumento de escala intercomunal o metropolitano, por lo que será el propio instrumento el que deberá fijar su límite urbano y todas aquellas disposiciones que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones le faculta.

Desde el punto de vista del ámbito de aplicación territorial, el instrumento normará como áreas urbanas las localidades de Bahía Azul y Cerro Sombrero, a través del límite urbano fijado en la etapa de proyecto. Sin perjuicio de ello, el área de análisis y estudio comprendió además de las dos señaladas, la localidad de Cullen y Puerto Percy.

TÍTULO II. OBJETIVOS AMBIENTALES

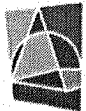
Los objetivos ambientales se han definido en función de los antecedentes descritos precedentemente y de los alcances normativos de la modificación del Plan Regulador Comunal. Estos se han planteado como metas o fines de carácter ambiental, a considerar por el presente instrumento y apuntan específicamente a acciones que puedan desarrollarse dentro del marco de competencias que la Ordenanza y la Ley General de Urbanismo y Construcciones le dan al Plan

De este modo, se plantean los siguientes objetivos:

- Resguardar el valor ecológico y ambiental del sitio RAMSAR Bahía Lomas, restringiendo los usos de suelo y actividades que puedan afectar su diversidad, en torno al río Side en Cerro Sombrero y en Bahía Azul.
- Proteger los servicios ecosistémicos del río Side, definiendo en torno a él, usos de suelo como el de área verde u otros compatibles, como lo son la recreación y esparcimiento.
- Resguardar y poner en valor el patrimonio arquitectónico presente en las áreas urbanas de la comuna, definiendo normas urbanistas acordes al patrón histórico de la localidad, y/o identificándolo como inmueble o zona de conservación histórica.

Los objetivos ambientales buscan el resguardo y la proyección de los elementos de valor ambiental presentes en la comuna, procurando porque el desarrollo urbano que en ella se dé, no genere efectos negativos sobre éste.

En este sentido, se reconoce como el principal elemento de valor ambiental, en la comuna el sitio Ramsar Bahía Lomas, el cual podría verse amenazado por un desarrollo urbano descontrolado o permisivo respecto del tipo de actividades que se localicen en su entorno.



En el caso del patrimonio arquitectónico, se entiende que éste es parte del valor cultural e identitario de la comuna, cuyo principal elemento lo constituye el Campamento Cerro Sombrero. Su categoría de Monumento Histórico, en calidad de Zona Típica, lo convierte ante los ojos de la legislación ambiental, en un área protegida, siendo importante atender los posibles efectos que la norma urbana pueda tener sobre él.

TÍTULO III. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Los criterios para el desarrollo sustentable o de sustentabilidad, buscan entregar a la autoridad elementos que le permitan tomar y fundamentar sus decisiones en materias de planificación. De este modo, la autoridad incorpora una visión integrada donde se analizan las tres dimensiones de la sustentabilidad como lo son la ambiental, social y económica.

Según los antecedentes proporcionados, el interés del presente Plan en materia de sustentabilidad tiene relación con generar un equilibrio en la ocupación del territorio, el cual presenta una alta dependencia de la explotación de los recursos naturales no renovables como lo son los hidrocarburos, áreas de gran valor ambiental y una población que decrece en términos de residencia.

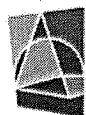
De este modo, desde un punto de vista económico, se busca la diversificación de la base económica, generando nuevas oportunidades de desarrollo como lo es el turismo sustentable o de intereses especiales, así como también incentivar el desarrollo de servicios tales como comercio, recreación y esparcimiento, lo que se complementa con la explotación ganadera y de hidrocarburos.

Desde la perspectiva ambiental, se busca que el desarrollo económico y urbano no genere efectos negativos sobre las áreas de valor ambiental y cultural, por lo que se busca que la norma se oriente hacia el resguardo y protección de aquellos sectores que son más frágiles y/o vulnerables ante la acción del hombre.

Por último, desde el punto de vista social, se quiere generar condiciones de habitabilidad óptimas, al mismo tiempo que se busca generar una mayor oferta de suelo urbano que incentive un desarrollo residencial. Esta condición de "óptima" está dada por los atributos propios de territorio, ya sean físicos o antrópicos, que permiten, facilitan y/o potencien el desarrollo urbano en él.

Tabla 1. Criterios de sustentabilidad

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	OBJETIVO
Protección y valoración del patrimonio natural y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el río Side y los servicios ecosistémicos que éste brinda al sitio Ramsar Bahía Lomas. • Reconocer y valorar los inmuebles y/o zonas de valor cultural y/o patrimonial.
Concentración urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un uso eficiente de los recursos y la infraestructura urbana. • Procurar el desarrollo rural. • Proteger las áreas de valor natural.



<p>Ocupación de zonas óptimas para el desarrollo urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los atributos de conectividad presentes en el territorio, como potenciadores del desarrollo urbano. • Definir áreas urbanas en sectores de la comuna donde las externalidades negativas de la actividad productiva (explotación de hidrocarburos), no ponga en riesgo la vida de la población. • Identificar las áreas de riesgo que pudiesen estar presentes en el territorio, permitiendo su mitigación y posterior ocupación. • Compatibilizar los usos de suelo que se desarrollen al interior de las áreas urbanas, restringiendo los usos molestos y/o peligrosos.
<p>Diversificación de la base económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar nuevas oportunidades de crecimiento económico, complementario a la explotación de recursos naturales no renovables. • Fomentar el desarrollo de actividades económicas sustentables, como el turismo.

TÍTULO IV. FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

Según el artículo 4, letra g) del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, los factores críticos de decisión "corresponden a aquellos temas de sustentabilidad (sociales, económicos y ambientales) relevantes o esenciales, que en función del objetivo que pretende lograr la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial, influyan en la evaluación". En función de lo anterior y tras un proceso de análisis, observación y diálogo con los distintos actores, se han identificado 3 factores críticos de decisión.

A continuación se presentan y describen cada uno de ellos:

Tabla 2. Factores críticos de decisión

FACTOR CRÍTICO	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE
<p>Resguardo del Patrimonio Ambiental y Cultural</p>	<p>Se busca conocer el patrimonio ambiental y cultural presente en la comuna, para así poder valorarlo. De este modo, se caracterizará el sistema natural e identificarán las áreas de valor natural y cultural de la comuna.</p>
<p>Desarrollo de Núcleos Urbanos</p>	<p>Se busca entender cómo funciona el sistema de centros poblados de la comuna, cuáles son sus principales características y cuáles son los asentamientos que podrían desarrollarse como centros urbanos. Para ello, se estudiarán los cuatro asentamientos propuestos a fin de identificar aspectos tales como: qué elementos del medio natural son relevantes y condicionan su desarrollo; dónde se puede generar una adecuada oferta de servicios y viviendas; dónde se dan mejores condiciones de compatibilidad entre lo residencial y lo productivo, dónde se dan mejores condiciones desde el punto de vista medioambiental; y, dónde se requiere potenciar el desarrollo urbano por cuestiones estratégicas de conectividad.</p>



Consolidación de un Sistema Económico Diversificado	Se busca conocer la estructura económica de la comuna e identificar el grado de dependencia respecto de los recursos naturales no renovables, para lo cual es fundamental conocer dónde están las faenas de extracción; qué y cómo se explota; y, qué proyectos están en cartera para su desarrollo en el corto y mediano plazo. Del mismo modo, se analizan otro tipo de actividades como la ganadería o aquellas que dependen de los atributos físicos, culturales y ambientales del territorio, como el turismo sustentable y turismo patrimonial.
--	--

TÍTULO V. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

El diagnóstico ambiental, busca profundizar en aquellos temas relevantes, identificados como factores críticos. El diagnóstico ambiental estratégico busca abordar una descripción desde el punto de vista de los factores críticos de decisión, es decir, aquellos temas de sustentabilidad relevantes o esenciales que influyen en la evaluación en función de los objetivos ambientales planteados. Por lo tanto, es importante caracterizar cada uno de estos factores críticos, con el fin de establecer una situación base y poder proyectar su tendencia y funcionamiento hacia el futuro.

A continuación se trabaja cada uno de estos temas en base a los alcances allí señalados.

1. PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURAL

1.1 Patrimonio Ambiental

Dentro del patrimonio ambiental se encuentran la biodiversidad y los paisajes, destacando los ecosistemas marinos, las costas y la pampa. El valor de estos elementos radica en la calidad e interacción de distintos elementos del medio natural como lo son los ríos y el mar, que de ser alterados, podrían traer un efecto negativo sobre ellos. Se destaca dentro del patrimonio ambiental de la comuna el sitio Ramsar Bahía Lomas y Punta Catalina.

- **Bahía Lomas**

Bahía Lomas es un humedal marino costero, se emplaza entre Punta Catalina y Punta Anegada, siendo el hábitat de diversas especies de flora y fauna, y refugio de aves migratorias. Posee una playa de 69 km de costa y una zona de inundación de 8 km de espesor, poseyendo las planicies intermareales más extensas del territorio nacional. La vegetación presente en las inmediaciones terrestres, corresponde a la estepa patagónica de Magallanes.

En el año 2004, fue declarado sitio Ramsar, siendo el segundo humedal más meridional del mundo. En el año 2009, es catalogado como Reserva Hemisférica de Aves Playeras. Actualmente, se encuentra administrado por CONAF y el Ministerio de Agricultura. Siendo, a su vez, un sitio prioritario de conservación ecológica.

Forma parte de un programa de investigación de la Universidad Santo Tomás, institución que posee un centro exclusivo para Bahía Lomas. Con el cual se realizan monitoreos ecológicos, censo de aves y caracterización del área.



Su relevancia se debe a la alta biodiversidad que alberga, donde se encuentran aves playeras provenientes del hemisferio norte, entre los meses de octubre y marzo, siendo el destino de más de 41.000 playeros árticos (sobre el 88% de la población continental³³) y 4.500 zaparitos de pico recto (23% de la población global), 12.000 playeros lomo blanco (3% de la población global). Así como también de playeros rojizos, playeros de lomo blanco, chorlitos de doble collar, chorlo de Magallanes y el flamenco chileno. En las inmediaciones oceánicas se pueden avistar especies como la ballena piloto de aleta larga y la orca negra.

- **Punta Catalina**

Punta Catalina, se emplaza al oriente de la comuna de Primavera. Se caracteriza por ser el espacio en el que convergen el océano Pacífico y el Atlántico, siendo el único lugar de Chile donde esto ocurre.

El sector posee una alta cantidad de especies de fauna marina, uno de ellos es el robalo, el cual es un recurso explotado por pescadores artesanales. Siendo también el hábitat de aves migratorias como el chorlo de doble collar, ostrero magallánico y chorlito de Magallanes, los cuales se mueven a lo largo de todo el humedal Bahía Lomas.

El borde costero se caracteriza por tener una playa de bolones. Como también, por contener restos óseos de ballena picuda de Cuvier y ballena picuda de Gray.

1.2 Patrimonio cultural

La comuna de Primavera se inserta en el territorio de Tierra del Fuego. La historia del poblamiento de este lugar inicia con los Selknam, quienes habitaron se dividían en tres grupos: del norte, la zona de estepa que va desde Estrecho de Magallanes hasta río Grande, del sur desde el río Grande al canal Beagle, en una zona de bosques y montañas, y del sudeste.

La ocupación indígena de Tierra del Fuego, se caracterizaba por la presencia de grupos humanos cazadores-recolectores nómades, conocidos como Selknam u Onas. El pueblo Selknam habitó la isla por más de 110 siglos. Se caracterizaban por medir en promedio 1,80 metros de alto y tener una alta adaptación a las condiciones climáticas de su entorno.

El guanaco era la base de su existencia, ya que les brindaba carne, para alimento, y piel para abrigo, uso artesanal y cubierta de sus viviendas, las cuales tenían una base de varas que transportaban en sus recorridos, eran resistentes al viento, estaban recubiertas de piel, ramas y cortezas. Para cazar utilizaban arco y flecha.

La organización del pueblo se realizaba en base a un "haruwen", el cual era una porción de tierra que correspondía a un grupo familiar. Estaba demarcada según accidentes geográficos características territoriales.

Diversos estudios, indican que la población Selknam de la isla de Tierra del Fuego, se situaba entre los 1.500 a 3.000 personas. Situación que fue decayendo con la llegada de población externa.

Fue a fines del siglo XIX cuando llegan a Tierra del Fuego, grupos de colonos a habitarla, promovidos por el Estado chileno. La actividad económica desarrollada por estos nuevos habitantes, era la ganadería ovina, lo que generó una disputa entre extranjeros y Selknam, ya que estos últimos cazaban al "guanaco blanco" (oveja), de forma más rápida que al guanaco convencional. Ese fue el inicio del exterminio Selknam, que se consolidó con las misiones salesianas que trajeron consigo enfermedades que atacaron las defensas inmunológicas del pueblo indígena.



La ocupación colona en el territorio insular, se desarrolló a través de estancias ganaderas, las cuales fueron esparciéndose a lo largo de la comuna de Primavera, y de las de más al sur. Corresponden a asentamientos rurales, con amplias extensiones de pastoreo y construcciones para las actividades de faena y esquila de los animales, así como también viviendas para los dueños y trabajadores. Dentro de las primeras de la comuna, se encuentra la Estancia Springuill, que fue fundada en 1890, en aquella época era propiedad de la empresa The Tierra del Fuego Sheep Farming CO, de capitales británicos, que arrendo 180 mil hectáreas.

A mediados del Siglo XX, se inician las prospecciones mineras en Primavera, que culmina con la instalación del primer pozo petrolero de ENAP en 1945. Con ello, se inicia el poblamiento actual de la comuna, ya que producto de la explotación minera, se trasladan al lugar población para desempeñarse en las actividades laborales necesarias para la explotación de hidrocarburos. En 1962, se consolida el pueblo de Cerro Sombrero.

En 1980 se crea la Municipalidad de Primavera, cuya infraestructura se instala en Cerro Sombrero, siendo esta la capital comunal.

El territorio comunal posee una serie de elementos históricos que han quedado marcados como vestigios. Éstos forman parte del patrimonio local, donde se destacan:

- **Sitios arqueológicos**

Correspondiente a Punta Catalina y Bahía Felipe. El primero corresponde al "haruwen Kóser"; al nororiente de la isla, donde existen una serie de restos de lobos marinos, guanacos, cetáceos, aves, peces y conchas, con elementos de caza. El segundo se inserta en el "haruwen Yávy", correspondiendo a un lugar que fue habitado por los Selknam, existiendo restos de campamentos, lugares ceremoniales y funerarios. Ambos se encuentran en un terreno privado, por lo cual su acceso se encuentra restringido.

- **Estancias**

Son los legados de la época de colonización colona, destinada al desarrollo económico de la ganadería ovina. Se integraban de amplias praderas de pastoreo y construcciones para las faenas y esquilas de ovejas y viviendas de trabajadores y administración. Dentro de ellas, destacan las estancias de Bahía Felipe (1896), Sprighill (1890) y Punta Catalina (1918).

- **Hidrocarburos**

Corresponden a los primeros sitios destinados al desarrollo de la explotación de hidrocarburos en la comuna. Uno de ellos es el primer pozo petrolero de ENAP, Pozo Manantiales (1945). El otro es el Campamento Cerro Sombrero, construido entre 1958 y 1961, como una "Company Town". Ambos se encuentran bajo la categoría de Monumento Histórico.

2. DESARROLLO DE NÚCLEOS URBANOS

Se considera el desarrollo de los centros urbanos como un factor crítico ya que al encontrarse dispersa la población en el territorio se torna ineficiente la distribución de recursos por parte del Estado, se subutiliza la infraestructura urbana presente en poblados como Cerro Sombrero, se multiplican las



soluciones sanitarias individuales, la población debe recorrer mayores distancias para acceder al comercio, equipamientos servicios, entre otros.

Se considera importante identificar y potenciar el desarrollo de centros poblados, más allá de Cerro Sombrero, que permitan articular el desarrollo urbano de la comuna, al mismo tiempo que posibiliten generar una nueva oferta de servicios y con ello potenciar la diversificación de la base económica que se requiere.

Es por ello que cobra importancia establecer núcleos urbanos que pueda concentrar población y con ello proteger lo rural y optimizar lo urbano.

2.1 Caracterización de los principales centros poblados

• Cerro Sombrero

Corresponde a la cabecera comunal, siendo el "centro urbano" y administrativo de la comuna. Es donde se concentran los servicios, por lo que cuenta con equipamiento de salud, educación, gobierno local y abastecimiento de insumos básicos. Siendo el paso obligado de quienes requieren abastecerse de insumos básicos

Se consolida en la década de los '50, como un campamento de la Empresa Nacional de Petróleo. Por lo cual posee una arquitectura distintiva, propia del Estados Unidos de los años '60, que le valió una declaratoria como Monumento Nacional, en su categoría de Zona Típica.

Según los antecedentes del CENSO del 2002, aquí residía el 67,61% de los habitantes de la comuna de Primavera, vale decir 687 habitantes de un total de 1.016. En la actualidad, según la proyección de población 2015 la comuna tendría 532 habitantes, dando cuenta de una variación de -47,74%.

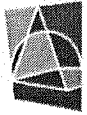
El rol que posee este poblado, se asocia a su característica de capital comunal. Teniendo áreas residenciales, equipamiento e infraestructura de venta de productos y servicios. Por lo cual en jerarquía es el más relevante de la comuna.

Desde el punto de vista físico, la localidad fue construida en lo que podría ser un kame deltaico, geoforma glacial, que se origina a partir de depósitos fluviales y se caracteriza por su superficie superior Horizontal. Los suelos que rodean la parte baja de Cerro Sombrero, al ser de origen glacial (till), presentan malas condiciones de drenaje, lo que propicia la acumulación de agua y encarece su habitabilidad.

Desde el sur, se advierte la presencia del río Side, el cual pasa por el costado oriente del poblado y desemboca al norte de la comuna, en Bahía Lomas. En torno a él se generan áreas de inundación, por lo que no se presentan como sectores propicios para la vivienda. Del mismo modo, se debe resguardar la calidad del recurso hídrico, con miras a proteger los servicios ecosistémicos que este río presta al humedal de Bahía Lomas.

• Cullén

En términos de poblado, corresponde a un campamento levantado por ENAP en el año 1962, y que funciono como tal hasta finales de 1980. Contaba con equipamiento educativo, deportivo, de culto y áreas residenciales, donde habrían llegado a vivir alrededor de mil personas. Cuando cerró el poblado, las familias se trasladaron a Cerro Sombrero o Punta Arenas y las casas fueron vendidas y trasladadas a la capital regional.



En la actualidad, las instalaciones han vuelto a operar, pero no cuentan con población residente, sino que con un campamento donde duermen los trabajadores de turno. Se caracteriza por ser un punto de extracción de hidrocarburos de la empresa ENAP que cuenta con una planta de secado de gas.

En la planta de Cullén trabajan los funcionarios de ENAP y personal de la empresa concesionaria a cargo de los alimentos (SODEXO). Duermen en container especialmente habilitados para ello. A diferencia del campamento original, éste campamento no cuenta con equipamientos urbanos como comercio y servicios ya que tiene un rol exclusivamente productivo.

Desde el punto de vista de la habitabilidad, se puede señalar que no se recomienda generar un área urbana en torno a Cullén, principalmente por el tipo de actividad que allí se realiza, la cual es de peligrosa convirtiéndola en un área de riesgo donde no se recomienda la permanencia prolongada de personas, salvo personal, autorizado, equipado y capacitado para actuar ante una emergencia.

Otros aspectos tienen relación con la necesidad y obligación del Estado y la Municipalidad de brindar servicios e infraestructuras, que son de un alto costo.

- **Puerto Percy**

Puerto Percy, data desde el año 1950. Comienza a operar debido a la necesidad de ENAP de transportar los hidrocarburos explotados en la comuna, hacia Puta Arenas y el resto del país. Por ello se establece un terminal portuario de embarcación de petróleo y gas natural de la empresa, y un poblado, en el cual residían los trabajadores de la empresa y sus familias. Dicho poblado contaba un establecimiento educacional, de salud y recreación, junto con un área residencial.

En la actualidad, el traslado de hidrocarburos se realiza por medio de tuberías hasta Cerro Sombrero y de ahí en camiones hacia Punta Arenas u otros destinos, por lo que ENAP desalojó las instalaciones el año 2011, quedando el poblado completamente deshabitado.

El rol que tuvo Puerto Percy era productivo. Hoy tiene potencial patrimonial similar al de Campamento Cerro Sombrero, en términos arquitectónicos que lo podrían convertir en un museo de sitio, como el campamento salitrero de Humberstone.

- **Bahía Azul**

Corresponde a la puerta de acceso de la comuna, siendo el primer poblado al ingresar desde la comuna de San Gregorio. Por ello, en el lugar transita un alto flujo de camiones de crudo y gas, y vehículos livianos.

Antiguamente, Bahía Azul se encontraba afectada por campos minados, lo cual pudo haber incidido en su bajo poblamiento. Sin embargo, dicho sector hoy se encuentra despejado en su totalidad, lo que está debidamente certificado. En efecto, según el Ejemplar N° 1/2 / Hoja 1/1, EMCO. SECNAD. (P) N° 9345/1291/5, de fecha 26 de mayo de 2017, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en el sector de Bahía Azul existían tres áreas o polígonos minados, adyacentes a la ruta internacional CH-257, las cuales fueron retiradas mediante tareas de despeje y destrucción de minas llevadas a cabo entre diciembre del 2006 y julio del 2010.

Sobre las características actuales del asentamiento, hoy la localidad cuenta con dos rampas, estacionamientos de espera y equipamiento de servicios para los viajeros. Este último corresponde al Complejo turístico Bahía Azul, en el cual existen casetas telefónicas, baños públicos, servicio de información turística, mirador, espacios para funcionarios de apoyo a visitantes y carabineros.



El rol de Bahía Azul, se asocia a su condición de puerta de entrada y salida de la comuna, y de la isla Tierra del Fuego desde y hacia el continente, presentando un gran potencial para el desarrollo de prestador de servicios y desarrollo de equipamientos. A su vez, presentan un gran potencial como punto de enlace para los ornitólogos que vienen a Bahía Lomas, desarrollando equipamientos destinados al turismo sustentable y/o de intereses especiales.

3. CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ECONÓMICO DIVERSIFICADO

Según se ha constatado, en Primavera se desarrollan actividades económicas relacionadas a la explotación de hidrocarburos y ganadería. Sin embargo, la explotación de hidrocarburos no genera empleo de manera directa a los residentes, sino que más bien, éstos han generado emprendimientos que le permiten brindar servicios a quienes cumplen los turnos en las faenas mineras.

Datos del Servicio de Impuestos Interno, indican que en la comuna existen empresas medianas, micro y pequeñas. Existiendo una tendencia al aumento de éstas, ya que para el año 2009 el total era de 36, mientras que en el 2013 eran 47. Las que predominan son las microempresas, existiendo un total de 32 de este tipo (año 2013).

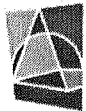
La rama de actividad económica que predomina, se asocia a la "agricultura, ganadería, caza y silvicultura", con 9 empresas para el 2013. En segundo lugar se encuentran aquellas destinadas al "comercio al por mayor y menor" con 8 compañías. En un tercer lugar, se encuentran aquellas dedicadas a la "industrias manufactureras no metálicas" y la "construcción", con 7 empresas cada una.

En relación a la dotación de empleo, para el año 2013 existía mayor cantidad de personas que se desempeñaban en actividades ligadas a la "agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (70 casos), en segundo lugar se encontraba la "administración pública y defensa" (45 personas) y en tercer lugar las "industrias manufactureras no metálicas", con 45 personas.

Para el año 2010, existían 37 patentes municipales en la comuna. De las cuales, el 54,05% corresponde a clasificación comercial, el 29,72% es de alcoholes, el 13,5% es de tipo industrial y el 2,7% profesional. Es relevante señalar, que del total de establecimientos (37), 29 se poseen su dirección en Cerro Sombrero. Lo cual, sitúa a la capital comunal, como el principal proveedor de servicios.

De este mismo modo, en los últimos años se han ido instaurando una serie de emprendimientos, que han aportado a la diversificación de la economía, permitiendo ampliar los rubros y actividades laborales más allá de aquellas que ofrece o genera ENAP. Si bien, algunos de ellos se asocian a servicios que requieren las empresas destinadas a la extracción de hidrocarburos, otros se encuentran ligados al turismo.

En relación a los fondos que posee el Gobierno, asociados al apoyo de emprendimientos y fortalecimiento de empresas, en los últimos años CORFO y SERCOTEC, han entregado montos a diversas empresas de la comuna. A través del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas (DFL 15/81), el Programa de Emprendimientos Locales (PEL), el Capital Abeja y Capital Semilla. Éstos han sido utilizados para financiar proyectos asociados a alojamiento turístico, servicios turísticos, productos culinarios, mejoramiento de ganado y procesamiento de carnes.



• **Proyección hidrocarburos**

Durante el año 2016 ENAP se han aprobado 5 proyectos a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), contando con RCA favorable a través de una Declaración de Impacto Ambiental. Existiendo 1 que, hasta la fecha, se encuentra en calificación.

Con estos proyectos invertirá, durante el año en curso, sobre los 63 millones de dólares, destinados a fortalecer las actividades actuales, conectando puntos de extracción y aumentando la productividad de la extracción de hidrocarburos.

Es relevante señalar, que estos proyectos permiten extender la presencia de esta actividad económica dentro de la comuna. Con lo cual, se mantiene una serie de servicios que ENAP brinda a la población de Primavera, así como también fuentes de trabajo. Sin embargo, es relevante recalcar, que son fuentes No Renovables, por lo cual en algún momento el recurso se acabará.

• **Actividades turísticas**

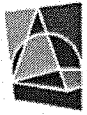
Los recursos naturales, culturales y el patrimonio natural, han permitido que en la última década se haya instaurado la actividad turística en la comuna de Primavera. Siendo parte de una serie de rutas, contando con manifestaciones culturales que atraen a turistas a visitar el área.

La comuna de Primavera, al igual que el resto de la superficie de Isla Tierra del Fuego, forman parte del trazado de cuatro rutas culturales, que buscan relevar las características ambientales y culturales del territorio que tengan potencial turístico. Éstas son las rutas de: Las Estancias, Los Humedales, Los Selknam y La Madera, sólo las tres primeras contienen hitos dentro del área de análisis de este documento.

A su vez, SERNATUR posee una serie de circuitos turísticos para el Destino Tierra del Fuego. Para el caso de la comuna de Primavera, se ha trazado el Circuito Kamuk, o cielo norte, que incluye hitos relevantes del patrimonio natural y cultural del territorio comunal.

Tabla 3. Hitos, rutas y circuitos turísticos comuna de Primavera

Ruta - Circuito	Características	Hito Comunal	Descripción
Ruta Las Estancias – ocupación ovejera	Busca rescatar y relevar la historia económica del ganado ovino para la elaboración de lana. Integra las comunas, por ello integra las primeras estancias, llamadas de “Primera Generación”:	Estancia Springhill	Se integra de extensas llanuras de pastoreo y equipamiento que estuvo destinado a la esquila de ovejas, y viviendas de trabajadores y administración. Actualmente es propiedad de la Armada de Chile.
		Estancia Bahía Felipe	Se funda en 1896, por la empresa The Philip Bay Sheep Farming CO, de capitales británicos. Tenía una extensión de 170 mil hectáreas. Dejo de funcionar en 1938. En la actualidad es una propiedad



			fiscal, administrada por Carabineros de Chile.
		Estancia China Creek	Data del año 1924. Se integra de espacio para pastoreo y construcciones para la esquila, viviendas de trabajadores y la ex Escuela Municipal N°10.
Ruta Los Humedales – las aves y las aguas	Incluye a sitios naturales en los que confluyen el agua y la tierra. Siendo espacios que albergan una alta biodiversidad, marina y terrestre.	Bahía Lomas	Se extiende por 67 kilómetros. En los cuales se pueden observar fauna y flora. Destacando el playero de baird, zarapito de pico recto, chorlito ártico y frankenia chubutensis.
Ruta Selknam Territorios de caza y fuego	Integra una serie de vestigios del pueblo Selknam, presentes a lo largo de la isla de Tierra del Fuego.	Punta Catalina	Corresponde a sitios arqueológico que contiene restos de animales y artefactos de caza de los Selknam.
		Bahía Felipe	Corresponde a sitios arqueológicos asociados a campamentos del pueblo Selknam, utilizados para alojamiento, rituales y funerales. En este lugar se encontraron restos de 5 Onas.
Circuito Kamuk	Integra distintos puntos relevantes para la historia comunal. Incluyendo sitios naturales y culturales.	Bahía Lomas	Humedal marino costero.
		Cerro Sombrero	Capital comunal. Posee una arquitectura singular, siendo el centro poblado más importante de la comuna.
		Museo Cerro Sombrero	Se inaugura en el año 2003. Funciona de martes a domingo. Cuenta con colecciones de elementos y artículos propios del campesino de Tierra del Fuego.
		Punta Catalina	En este lugar se encuentra una planta que almacena y conduce gas
		Faro Espíritu Santo	Se sitúa al límite con Argentina. Se considera un hito relevante, ya que se puede observar el océano atlántico.
		Cullen y Manantiales	Se integran al circuito, debido a su relevancia para el desarrollo de la extracción de hidrocarburos.



		Río Side	Este curso de agua, pasa por un costado del poblado de Cerro Sombrero, desembocando en Bahía Lomas. Una de las actividades que se pueden realizar en él es la pesca deportiva.
--	--	----------	--

Junto con los hitos turísticos que se relevan en las rutas culturales mencionadas en la tabla anterior, existen una serie de atractivos comunales que tienen relevancia histórica, natural y cultural. Los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Otros atractivos turísticos de la comuna

Nombre	Jerarquía	Categoría	Tipo de atractivo	Subtipo	Relevancia
Faro Espíritu Santo	Regional	Realización técnica, científica o artística contemporánea	Obra de arte o técnica	Obra de ingeniería	Fue inaugurado en el año 1968. Tiene una altura de 8 metros y su estructura original era de materia de fibra de vidrio.
Bahía Azul	Regional	Sitio Natural	Costa	Bahía o caleta	Es la puerta de entrada a la isla Tierra del Fuego, contiene infraestructura asociada al transporte marítimo.
Manantiales	Regional	Realización técnica, científica o artística contemporánea	Explotación industrial	Explotación industrial	Primer pozo petrolero de la provincia, data del año 1945.
Cerro Sombrero	Regional	Folklore	Arquitectura popular espontánea	Pueblo	Data de 1958, fue construida para la residencia de trabajadores de ENAP.
Punta Catalina	Regional	Sitio Natural	Costa	Península, cabo o punta	Es el área por donde ingresa el Estrecho de Magallanes.



A estos atractivos, se agregan ciertos eventos programados que se realizan en distintas fechas durante el año, los más relevantes son el "día del ovejero" y el "festival ranchero". El día del ovejero se lleva a cabo la segunda quincena de febrero. El año 2016 celebró su XVIII versión, en la cual se realizaron actividades asociadas a competencia de perros ovejeros y jineteadas, gastronomía, feria productiva y folklor. El "festival ranchero", por su parte, se realiza en noviembre. Consiste en una competencia de música y shows de artistas de renombre. Para el 2016, se llevará a cabo la XVIII versión.

El auge que ha tenido el turismo en los últimos años, ha permitido que en la comuna se hayan constituido una serie de emprendimientos destinados a entregar servicios y vender productos a turistas, como alojamiento, restaurantes y transporte.

Esta infraestructura es utilizada por turistas durante la temporada alta y durante la temporada baja por trabajadores contratistas que brindan servicios a ENAP.

TÍTULO VI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La finalidad del plan de seguimiento, acorde a la "Guía de Orientación para la Evaluación Ambiental Estratégica", es conocer el comportamiento y evolución de las propuestas para tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Este plan se rige por las directrices de planificación, gestión y gobernabilidad, y aborda las variables ambientales más relevantes que han sido descritas en este Informe Ambiental, mediante los factores críticos de decisión.

Primero, para el factor crítico "Protección del patrimonio ambiental y cultural", se han identificado dos variables a medir, la primera de ellas referidas al patrimonio cultural y arquitectónico, mientras que la segunda al de carácter ambiental.

Respecto a la variable de patrimonio cultural y arquitectónico, el criterio que se medirá es la Mantenimiento de la Zona de Conservación Histórica, acorde a lo establecido por las directrices de planificación, gestión y gobernabilidad. Los indicadores tienen relación con el diseño y posterior aplicación de un Plan de Manejo u otro instrumento que se estime adecuado, donde se identifiquen y señalen los criterios de intervención para las áreas de valor patrimonial señaladas en el Plan.

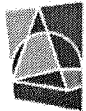
Respecto al patrimonio ambiental, se han considerado tres criterios importantes, estos son: las áreas verdes, el manejo de residuos líquidos y el manejo de residuos sólidos.

El seguimiento a las áreas verdes se realizará mediante el diseño e implementación de una Ordenanza Municipal de áreas verdes, que identifique sus respectivas tipologías. Se espera que la Ordenanza Municipal, describa dichas tipologías en función del rol que ésta cumple en el sistema natural, permitiendo con ello mantener los servicios ecosistémicos que aportan.

El manejo de residuos sólidos y líquidos requiere un seguimiento que dé cuenta de los proyectos implementados y de la gestión en torno a ellos, como lo sería la concientización de la población respecto al manejo de sus residuos domiciliarios para el caso de los residuos sólidos.

Respecto al factor crítico "Consolidación de centros urbanos", se medirá mediante la materialización de proyectos relacionados a su desarrollo urbano. Es decir, proyectos ligados a equipamiento, espacio público, y vialidad, por señalar algunos. Para ello, se han diseñado indicadores que consideran la gestión del recurso financiero y otros referidos a su materialización.

Por último, para el factor crítico "Diversificación de la base económica", se han considerado principalmente criterios ligados al comportamiento de patentes comerciales. Esto último será medido por una proporción entre las patentes comerciales del año medido (año "t") y el año anterior (año "t-1").



1"). Complementario a lo anterior, se propone un indicador cualitativo, referido al análisis de las patentes comerciales según actividad. De este modo, se constata no solo si éstas han variado y diversificado los giros o bien han mantenido la actual tendencia referida a la explotación de los hidrocarburos.

Tabla 5. Indicadores de seguimiento para Plan Regulador Comunal de Primavera

Variable	Criterio	Indicador	Descripción
Patrimonio Cultural y Arquitectónico	Mantención de zona de conservación histórica	Diseño de Plan de Manejo ⁴³ con criterios de intervención para áreas de valor patrimonial	<p><u>Plazo:</u> 5 años una vez aprobado el PRC</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLA o DOM</p> <p><u>Logro:</u> Plan de Manejo aprobado y operando en un plazo no superior a los 5 años de aprobado el PRC de Primavera.</p>
		<p>Proyectos ejecutados en área de valor patrimonial que aplican criterios de intervención del Plan de Manejo⁴⁴ en el año t⁴⁵</p> <hr/> <p>Total de proyectos ejecutados en área de valor patrimonial en el año t</p>	<p><u>Plazo:</u> Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta que el PRC sea modificado.</p> <p><u>Responsable:</u> DOM</p> <p><u>Logro:</u> Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Se mantienen el valor patrimonial. • (X>0 ^ <1): Se mantiene parcialmente el valor patrimonial • (X=0): Hay pérdida en el valor patrimonial
Patrimonio Ambiental	Áreas verdes	Diseño de Ordenanza Municipal que identifique tipologías de áreas verdes.	<p><u>Plazo:</u> 5 años una vez aprobado el PRC</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLAN o Aseo y Ornato</p> <p><u>Logro:</u> Ordenanza Municipal de Áreas Verdes aprobada y operando en un plazo no superior a los 5 años de aprobado el PRC de Primavera.</p>
	Gestión de Residuos Líquidos	<p>Definición de un Plan de Inversiones de proyectos de solución de aguas servidas</p> <hr/> <p>Nº de proyectos del Plan de Inversiones financiados</p> <p>Nº total de proyectos del Plan de Inversiones</p>	<p><u>Plazo:</u> 5 años una vez aprobado el PRC</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLAN</p> <p><u>Logro:</u> Plan de Inversiones aprobado en un plazo no superior a los 5 años de aprobado el PRC de Primavera.</p> <hr/> <p><u>Plazo:</u> Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta concluir con los proyectos o hasta que se modifique el PRC, lo que suceda primero.</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLAN</p> <p><u>Logro:</u> Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Excelente gestión.



			<ul style="list-style-type: none"> • (X>0 ^ <1): Buena gestión • (X=0): ineficiente o inexistente gestión
		<p>Nº de proyectos del Plan de Inversiones ejecutado</p> <hr/> <p>Nº total de proyectos del Plan de Inversiones</p>	<p><u>Plazo:</u> Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta concluir con los proyectos o hasta que se modifique el PRC, lo que suceda primero.</p> <p><u>Responsable:</u> DOM</p> <p><u>Logro:</u> Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Excelente gestión. • (X>0 ^ <1): Buena gestión • (X=0): ineficiente o inexistente gestión
	Manejo de residuos sólidos	Programa de manejo de residuos sólidos diseñado	<p><u>Plazo:</u> 3 año una vez aprobado el PRC</p> <p><u>Responsable:</u> Aseo y Ornato</p> <p><u>Logro:</u> Plan de Inversiones aprobado en un plazo no superior a los 5 años de aprobado el PRC de Primavera.</p>
		<p>Nº de proyectos o actividades del Programa de manejo de residuos sólidos ejecutados</p> <hr/> <p>Nº total de proyectos o actividades del Programa de manejo de residuos sólidos</p>	<p><u>Plazo:</u> Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta concluir con los proyectos o hasta que se modifique el PRC, lo que suceda primero.</p> <p><u>Responsable:</u> DOM</p> <p><u>Logro:</u> Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Excelente manejo. • (X>0 ^ <1): Buen manejo • (X=0): ineficiente o inexistente manejo
Consolidación de Centros Urbanos	Gestión del Desarrollo Urbano	Definición de un Plan de Inversiones de proyectos de equipamiento, infraestructura y espacio público	<p><u>Plazo:</u> 5 años una vez aprobado el PRC</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLAN</p> <p><u>Logro:</u> Plan de Inversiones aprobado en un plazo no superior a los 5 años de aprobado el PRC de Primavera.</p>
		<p>Nº de proyectos del Plan de Inversiones de proyectos de infraestructura y espacio público financiados</p> <hr/> <p>Nº total de proyectos del Plan de Inversiones de proyectos de equipamiento, infraestructura y espacio público</p>	<p><u>Plazo:</u> Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta concluir con los proyectos o hasta que se modifique el PRC, lo que suceda primero.</p> <p><u>Responsable:</u> SECPLAN <u>Logro:</u> Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Excelente gestión. • (X>0 ^ <1): Buena gestión • (X=0): ineficiente o inexistente gestión



		<p>Nº de proyectos del Plan de Inversiones de proyectos de equipamiento, infraestructura y espacio público ejecutado</p> <hr/> <p>Nº total de proyectos del Plan de Inversiones de proyectos de equipamiento, infraestructura y espacio público</p>	<p>Plazo: Su medición se inicia una vez cumplido el indicador anterior y se mide anualmente hasta concluir con los proyectos o hasta que se modifique el PRC, lo que suceda primero.</p> <p>Responsable: DOM</p> <p>Logro: Según resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X=1): Excelente gestión. • (X>0 ^ <1): Buena gestión. • (X=0): Ineficiente o inexistente gestión
Diversificación del sistema económico	Aumento de patentes comerciales	<p>Nº de patentes comerciales en año t</p> <hr/> <p>Nº de patentes comerciales en año (t-1)</p>	<p>Plazo: Su medición es anual y se inicia una vez aprobado el PRC de Primavera.</p> <p>Responsable: Tránsito y Patentes</p> <p>Logro: Según resultados y en relación al indicador que le sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (X>0): Aumento de patentes. • (X=0): No hay variación. • (X<0): Disminución de patentes
	Diversificación de las patentes comerciales	Análisis cualitativo respecto de las actividades económicas asociadas a cada patente.	<p>Plazo: Su medición es anual y se realiza en función a los datos cuantificados en el indicador anterior, iniciándose una vez aprobado el PRC de Primavera.</p> <p>Responsable: SECPLAN</p> <p>Logro: Según los siguientes criterios de diversificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy diversificado: Si el número de patentes aumenta y estas son de actividades económicas distintas a la explotación, traslado, almacenamiento u otras, referida a hidrocarburos. • Diversificado: Si el número de patentes corresponden a actividades económicas distintas a la explotación, traslado, almacenamiento u otras, referida a hidrocarburos. • No diversificado: Si el número de patentes aumenta y estas son de actividades económicas vinculadas a la explotación, traslado, almacenamiento u otras referidas a hidrocarburos.

La interpretación de los indicadores que se detallan, permitirá identificar nuevas gestiones y/o proyectos que se requieran para implementar el Plan. Del mismo modo, son una guía para la autoridad, quien en base a ellos, podrá definir cuándo es pertinente llevar a cabo el rediseño del PRC.



TÍTULO VII. OPCIÓN DE DESARROLLO ESCOGIDA

La selección de la alternativa se realizó en conjunto con la contraparte técnica en base a los estudios técnicos realizados en el marco de este estudio, y al trabajo participativo realizado durante los días 11 y 12 de enero del 2017, relativo al taller de participación con la comunidad; presentación al Concejo Comunal; y el Taller Interinstitucional de EAE.

Durante las instancias de participación, se presentaron las tres alternativas de desarrollo para las localidades de Cerro Sombrero y Bahía Azul, donde la comunidad, el Concejo comunal y los profesionales del Servicios Públicos, se pronunciaron respecto de las alternativas. Dicho pronunciamiento permitió, identificar no sólo la alternativa que genera mayor consenso, sino que también, aquellos lineamientos de desarrollo presentes en otras alternativas, que eran valorados y por lo tanto integrados al anteproyecto.

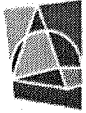
De este modo, se procedió a desarrollar una alternativa integrada, la cual en el caso de Cerro Sombrero se basa en la alternativa presentada 3 e incorpora elementos solicitados en dichas instancias, como lo es el reconocimiento de la zona industrial a ambos lados de la carretera o la zona de extensión, por señalar algunos, mientras que para Bahía Azul se integran las alternativas presentadas 2 y 3, rescatándose el desarrollo interior de la localidad, planteada en la alternativa 2 y la estructura espacial, en términos de desarrollo que plantea la que se había definido como alternativa 3.

Al igual que en el caso de las alternativas 1 y 2 que fueron desechadas en el caso de los residuos, la presencia de ex campo minado, supone un riesgo y una oportunidad en el área de Bahía Azul. Por un lado existe el conocimiento de la población de las áreas con minas antipersonales, pero un desconocimiento del trabajo de despeje y posterior certificación, realizado por el Ejército de Chile durante los años 2006 y 2010. Este desconocimiento genera en la población una suerte de desconfianza, lo que podría incidir en su ocupación, poniendo en riesgo la consolidación de Bahía azul como núcleo urbano. Sin embargo, normar e identificar las áreas correspondientes a los ex campos minados, también supone una oportunidad, ya que con ello, no sólo se identifica el territorio comprometido, sino que también se establecen los mecanismos para la ocupación de dicho territorio. De este modo, para la localización de proyectos en dichas áreas, sería necesario realizar un estudio fundado de riesgo, el cual junto con caracterizar con mayor precisión el área y tipo de riesgo, de ser necesario señalaría las medidas que deben implementarse para su ocupación segura, generando certezas en la población.

Recomendaciones de la opción de desarrollo escogida para la Confección del Anteproyecto, se recomienda lo siguiente:

Recomendaciones Cerro Sombrero

- Se recomienda incorporar un área verde u otro elemento urbano, que distancie la zona de actividad productiva industrial, pues en este sector se procesan productos frescos, que pueden no sólo afectar la calidad del recurso hídrico, sino que también, atraer vectores.
- Mantener, como elemento estructurante, un área verde en torno a los cursos de agua.
- De ocuparse la zona de llano, se debe manejar, a través de las normas técnicas, coeficientes de ocupación de suelos en torno al 60%, de modo de no estimular una impermeabilización completa de los suelos.
- Dada lo acotado del área urbana, en relación al resto del territorio comunal, se recomienda no permitir la localización de rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencias de residuos.



Recomendaciones Bahía Azul

- Se recomienda incorporar un uso diferente al de actividad productiva inofensiva en los sectores donde ésta colinde con el límite urbano.
- Se recomienda mantener una zona de área verde en torno al borde costero.
- Se recomienda hacer uso de los dos bordes de la ruta CH - 257, esto permite tener un mejor control sobre las actividades de borde.
- Se recomienda definir como áreas de riesgo el sector correspondiente al ex campo minado.
- Dada lo acotado del área urbana, en relación al resto del territorio comunal, se recomienda no permitir la localización de rellenos sanitarios y estaciones exclusivas de transferencias de residuos.

1. Alternativa integrada Localidad de Cerro Sombrero

En el caso de Cerro Sombrero, el Concejo comunal puso hincapié en la necesidad de generar disponibilidad de suelo para uso habitacional. Por su parte la comunidad manifestó su inquietud sobre la peligrosidad del cruce de acceso con la carretera, solicitando se considere el tema de la seguridad en la propuesta vial. Del mismo modo indican que no se debiera condicionar el suelo del sector norponiente por los anegamientos producidos por fallas en la infraestructura sanitaria. Proponen también reconocer los desarrollos productivos al poniente de la carretera. Se cuestiona la aplicabilidad del cambio de actividades de los galpones de ENAP, por usos habitacionales, propuesto en las alternativas 2 y 3.

La autoridad comunal señala lo relevante de identificar el futuro del suministro eléctrico para la comuna, así como también los planes de desarrollo de ENAP.

En el taller de la EAE se solicita regular las instalaciones de antenas de comunicaciones y se valora la protección de cauce del Río Side como Área Verde.

De este modo, la alternativa integrada para Cerro Sombrero reconoce la alternativa expansiva como el modelo a desarrollar, pero incorporando los elementos levantados en las instancias de participación y ajustando la propuesta en función de las opiniones recogidas en dichas instancias.

En ese sentido la alternativa integrada da disponibilidad de una amplia cantidad de suelo urbano, con el objeto de generar las condiciones que permitan fomentar su rol de cabecera comunal, centro de servicios y equipamientos, reconociendo su condición de nodo de conectividad nacional e internacional. Del mismo modo la ciudad se acerca a la carretera, reconociendo y aprovechando su buena conectividad dando suelo a la actividad productiva, como también fomentando su condición de centro de "paso", destinando suelo para el desarrollo de la actividad turística. También se pretende integrar funcionalmente al Río Side, fortaleciendo la zona de equipamientos recreativos en sus proximidades, y resguardando su cauce con áreas verdes. El comercio y servicios se siguen concentrando en el corazón de la ciudad, extendiéndose hacia el norte por la vía Arturo Prat, eje de acceso y mayor articulador de la localidad. El suelo destinado a vivienda crece en superficie pero sigue la misma estructura de distribución, en la segunda corona y terraza de la ciudad, promoviendo incluso la reconversión del suelo en el sector ocupado actualmente por galpones y bodegas de ENAP, localizadas próximas al acceso de la localidad. Se sigue replicando el modelo de áreas verdes recreativas en las cimas de los cerros urbanos, definiendo también nuevas áreas verdes como parques lineales de borde, que resguardan el perímetro urbano y desincentivan la extensión informal de la ciudad en suelo rural.

La puesta en valor de los elementos patrimoniales de la localidad, se logra no tan sólo resguardando a través de la zonificación los inmuebles que son monumentos nacionales y la zona típica, sino también la propuesta general de planificación rescata la estructura original de la ciudad y propone replicarla y extenderla a las nuevas zonas a desarrollar, relevando sus estándares de calidad urbana (anchos de vías, localización de áreas verdes, entre otros.) y elementos morfológicos que le otorgan identidad

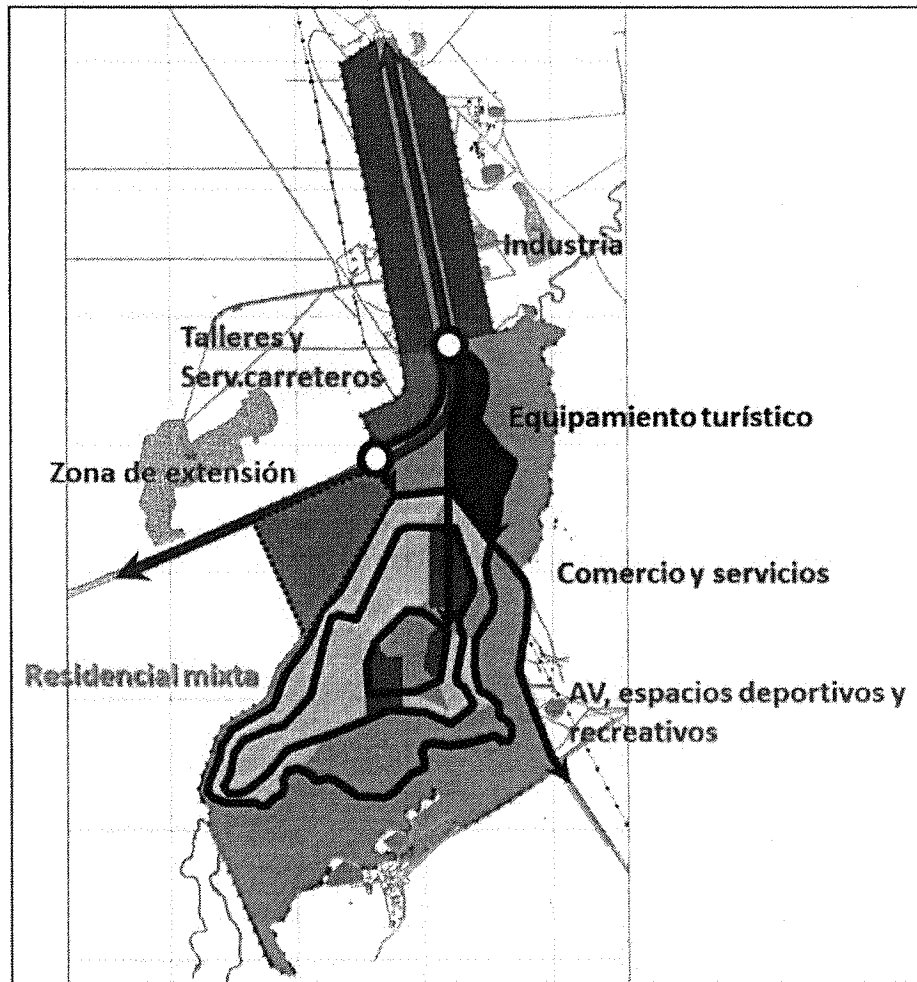


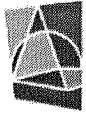
y una imagen única al poblado de Cerro Sombrero (antejardines, cierros, alturas, ocupación de suelo, agrupamiento, etc.).

La estructura vial tiene por vía jerárquica la carretera CH-257, la cual es acompañada por vías colectoras que prestan servicios a la actividad industrial del borde carretero y desde las cuales se puede acceder a la ciudad a través de dos enlaces o nodos. La ciudad, coherente con su topografía, se estructura a través de coronas o anillos concéntricos. El primero de ellos envuelve el Cerro Sombrero, en el cual se emplazan los principales equipamientos del poblado y monumentos históricos. Luego un segundo anillo de meseta, el cual envuelve los barrios residenciales originales y un tercer anillo de borde, acompaña al Río Side y los sectores de equipamientos recreativos y deportivos de su entorno, y también pretende contener el nuevo desarrollo residencial mixto del sector nor-poniente.

Se define una zona de extensión urbana con destino habitacional mixto, entre el anillo de borde y la carretera CH 257, al nor-poniente del área consolidada.

Figura 1. Alternativa de desarrollo escogida para Cerro Sombrero





2. Alternativa integrada Localidad de Bahía Azul

En los tres grupos a los cuales se presentaron las alternativas, se valoró la definición de un área urbana en el sector de Bahía Azul, reconociéndose así la enorme ventaja que tiene ser la puerta de entrada norte, nacional e internacional, a la Isla de Tierra del Fuego, oportunidad que puede ser optimizada al definir un área urbana en dicho territorio.

No obstante lo anterior, hay acuerdo en las limitaciones presentes, siendo quizás la más importante de ellas el que no se cuente con certificación que asegure que el territorio está libre de bombas antipersonales (hasta esa fecha). Otra limitación es que la mayor parte del territorio es de propiedad fiscal con destinación, en su mayoría de la Armada, vale decir, si la Armada y el Fisco no tienen dentro de sus planes de desarrollo la entrega o enajenación de dichos terrenos a otros organismo públicos o privados, para poder desarrollarlos con otros fines, difícilmente la propuesta de planificación territorial va a poder encauzar el desarrollo. Otra limitante es la inexistente dotación de servicios, especialmente agua potable.

En el taller de EAE, se puso hincapié en asegurar que el desarrollo urbano no genere impactos en el sitio Ramsar de Bahía Lomas.

Sobre la estructura urbana propuesta en las alternativas, se manifiesta de manera transversal la aprobación sobre que el desarrollo "mire" hacia el Estrecho de Magallanes, aprovechando el potencial paisajístico del lugar.

El Concejo y la comunidad se manifiestan más cercanos a la alternativa 3, una alternativa más expansiva, que aprovecha de mejor manera el frente costero, poniendo también en valor la carretera como eje articulador de los equipamientos, reconociendo que el principal rol de este enclave urbano son los servicios carreteros en su condición de acceso y salida de Tierra del Fuego.

Por su parte en el taller de la EAE, se manifiesta una mayor aprobación con la alternativa 2, la cual propone el desarrollo al costado poniente de la carretera, con el objeto de generar una estructura más propia a la de "pueblo", con un centro y plaza locales que le permitan conformar un barrio y dejando la carretera en su borde exterior, resguardando el que ella no se comporte como elemento segregador y divisor del tejido urbano. También se considera que esta alternativa protege de mejor manera Bahía Lomas.

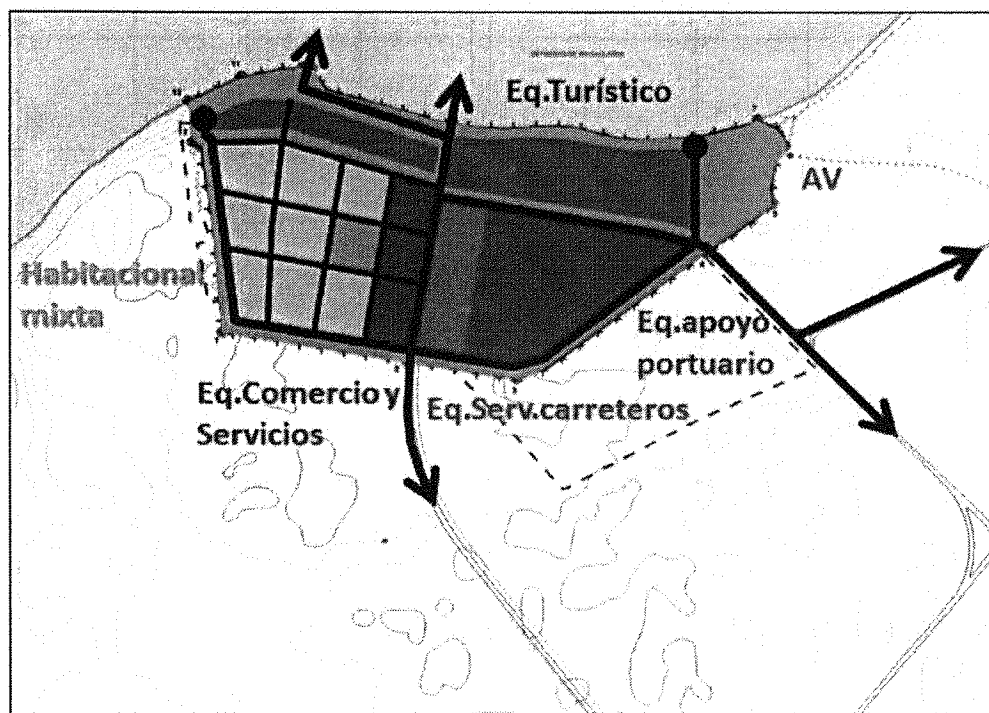
En dicho sentido, la alternativa integrada intenta reconocer y recuperar los elementos de mayor aprobación en las tres instancias de participación, y prescindir de aquellos elementos sobre los que hubo rechazo.

De este modo se plantea una alternativa que genera un frente al Estrecho de Magallanes, disponiendo una franja amplia de parque de costa y de equipamientos destinados para el turista, como pudieran ser hoteles y residenciales, restaurantes, oficinas de información y turismo, locales comerciales, galerías de arte, entre otros. Esta franja de actividades para el turista está contenida por un anillo verde, que en sus dos extremos consolida parques miradores, con espacios para el descanso, la recreación y la contemplación del paisaje. Al sur de estos usos, y separados por una vía longitudinal, se definen dos macro zonas divididas por la vía CH - 257, que dentro del área urbana asume un perfil de avenida, con un bandejón central arbolado. Al costado oriente de la carretera se define un sector de actividades que presten servicios de apoyo portuario y de apoyo carretero, permitiéndose los talleres mecánicos, estaciones de servicios, ferreterías, arreglo de maquinarias, estacionamientos, bodegaje, entre otros; mientras que al costado poniente de la carretera se define una primera franja de comercio y servicios, y tras de ella se definen 9 manzanas que intentan replicar una estructura de escala barrial, con una plaza de centro rodeada por manzanas de usos residenciales mixtos.

Toda el área urbana es abrazada por una vía y parque lineal, los que pretenden contener el desarrollo urbano y proteger el suelo rural inmediato.



Figura 2. Alternativa de desarrollo escogida para Bahía Azul



TÍTULO VIII. INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La participación Interinstitucional se realizó a través de dos instancias, la primera de ellas a través de consulta vía Ordinario, donde se señalaba a los distintos Órganos de la Administración del Estado, que se estaba llevando a cabo el Estudio para la formulación del PRC de Primavera, y se les convocaba a proporcionar antecedentes en el marco de la evaluación ambiental estratégica, así como a designar a un profesional, para tener un contacto en caso de requerirse.

La segunda instancia se realizó a través de un taller de trabajo. El objetivo de la actividad constaba en contar con los aportes de los distintos organismos respecto a los criterios de sustentabilidad, objetivos ambientales y las opciones de desarrollo planteadas para las localidades que serán normadas, las cuales fueron evaluadas durante el taller.

1. Resultados de la Primera Instancia de Participación Interinstitucional

Con fecha 17 de agosto de 2016, mediante ORD. N° 562/2016, la Municipalidad de Primavera comunicó a los Servicios Públicos identificados en el punto 3.1 Marco de Gobernabilidad, el inicio del Estudio "Actualización, Prosecución y Tramitación del Plan Regulador Comunal de Primavera". Dentro de él, se solicitaba proporcionar antecedentes en el marco del proceso de evaluación ambiental estratégica, así como designar a un profesional, con quien se pudiese mantener contacto, en caso de requerirse.

Como resultado de dicho proceso, sólo 3 Servicios contestaron, de los cuales, sólo 1 señaló antecedentes que pudiesen ser útiles al estudio. Los otros dos, sólo designaron un profesional de contacto. La tabla que se presenta a continuación da cuenta del resultado de la instancia de consulta:



Tabla 6. Observaciones generales para la aplicación del Plan en la comuna

Servicio Público	Documento	Respuesta Enviada
SEREMI BBNN	ORD. N° SE12-956, de fecha 02.09.16	Designa funcionaria
SEREMI Desarrollo Social	ORD. N° 559, de fecha 31.08.16	Designa funcionaria
Concejo Nacional de la Cultura y las Artes	ORD. N° 000315, de fecha 06.09.16	Designa funcionaria y señala antecedentes que pueden ser consultados, sin embargo no adjunta información.

Respecto de la información señalada como antecedentes, se consideró aquella referida a la Zona Típica de Cerro Sombrero.

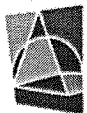
2. Segunda Instancia de Participación Interinstitucional

El Taller con los Servicios Públicos se realizó el 12 de Enero de 2017 a las 15:00, en el Auditorio MOP ubicado en Croacia 722, Punta Arenas. La asistencia a este taller estuvo compuesta por los siguientes Servicios:

- 2 Representantes del Gobierno Regional Región de Magallanes
- Oficina Regional de Emergencias Región de Magallanes
- Dirección de Obras Hidráulicas MOP Región de Magallanes
- 2 Representantes de CONAF Región de Magallanes
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Concejales Comuna de Primavera
- SEREMI de Desarrollo Social Región de Magallanes
- Servicio Agrícola Ganadero Región de Magallanes
- Alcalde Comuna de Primavera
- Representante Regional de Consejo de la Cultura y las Artes
- Directora Regional de Servicio de Evaluación Ambiental Región de Magallanes
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Magallanes

El taller se organizó en dos bloques. En el primero se realizó una presentación en el cual se expuso a los servicios los antecedentes preliminares del Plan Regulador, el enfoque de Evaluación Ambiental Estratégica, el área de estudio a realizarse, los temas claves ambientales preliminares, las opciones de desarrollo para la comuna, o alternativas de estructuración territorial, y la modalidad de trabajo grupal del segundo bloque.

En el segundo bloque se realizó un trabajo grupal, cuyo objetivo inicial fue abordar los Riesgos y Oportunidades de las diferentes Alternativas de Estructuración Territorial, utilizando como elementos centrales en el análisis, los factores críticos de decisión. Sin embargo, durante el transcurso del taller, y para adecuar la metodología empleada a la participación de los servicios involucrados en el taller, se flexibilizó y se obtuvo los riesgos y oportunidades generales de la aplicación del plan,



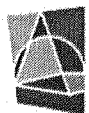
independiente de la alternativa de estructuración territorial elegida. Además, se recopilaron observaciones y puntos de vista que se anexaron a la información obtenida.

A continuación, se presentan los resultados del 1° taller institucional, con cada temática abordada por cada equipo de trabajo.

Tabla 7. Síntesis de resultados del Taller de Coordinación Interinstitucional referidos a las alternativas de estructuración territorial

	Riesgo	Oportunidad
Alternativa 1 Cerro Sombrero	Grupo 2: Con esta alternativa, la ciudad corre riesgo de estancarse y no crecer	Grupo 3: Es una oportunidad que esta alternativa permite el resguardo del Patrimonio Ambiental y Cultural
Alternativa 2 Cerro Sombrero	Grupo 2: Al definir zonas de áreas verdes, se corre el riesgo de que no se desarrollen adecuadamente si no se plantan en ellas vegetación nativa de mínimo cuidado. Las condiciones climáticas pueden no favorecer el desarrollo de áreas verdes como tal	Grupo 2: Esta alternativa permitirá un mejoramiento de la accesibilidad vial
Alternativa 3 Cerro Sombrero	Grupo 2: Se debe tener precaución con actividades realizadas en la zona urbana, pues existe el riesgo de que con esta alternativa, podrían ser incompatibles	Grupo 2: La alternativa permitirá el desarrollo del Jardín Botánico como punto turístico, para impulsar el desarrollo de la industria turística
	Grupo 3: Existe riesgo de contaminación del Río Side y del Humedal	Grupo 2: La alternativa permitirá el mejoramiento al acceso vial
Alternativa 1 Bahía Azul	Grupo 2: Fragmentación del centro poblado por caminos	Grupo 2: Servicios asociados al flujo fronterizo de San Sebastián
	Grupo 2: Es un riesgo la no consideración de otros humedales como polos de atracción turística y como zonas de protección	
Alternativa 2 Bahía Azul	No se presentan observaciones asociadas a riesgos en la alternativa	Grupo 2: Esta alternativa no fragmentará el territorio mediante la vialidad estructurante
		Grupo 2: La población se concentra en un solo sector, lo que posibilita la creación de un nuevo centro
		Grupo 2: Alternativa se estructura de forma más lejana al humedal, lo cual permitirá aminorar los posibles impactos sobre este.
Alternativa 3 Bahía Azul	Grupo 2: Existe el riesgo de que esta alternativa fragmente el territorio debido a la vialidad estructurante	Grupo 3: Esta alternativa permitirá potenciar el valor paisajístico y desarrollo urbano

Respecto a estos resultados, lo principal recogido es que las preferencias del Grupo N°2 durante el taller parecen inclinarse más para la alternativa de estructuración n°3 para Cerro Sombrero y la n°2 para Bahía Azul, lo cual se evidencia por las oportunidades descritas y los pocos riesgos mencionados, mientras que el Grupo 3 prefirió para ambas localidades la alternativa n°3, principalmente porque se permitirá potenciar el valor paisajístico y desarrollo urbano tanto en Bahía Azul como en Cerro



Sombrero. En esta última localidad, esto se debe al desarrollo del jardín botánico y al mejoramiento del acceso vial.

Tabla 8. Observaciones generales para la aplicación del PRC en la comuna

Comentarios a la elaboración del PRC de Primavera			
Grupo de trabajo	Riesgo	Oportunidad	Observaciones
Comentarios de Grupo 1	Densificación de Bahía Lomas	Actualmente no hay viviendas en el borde costero. Además el plan permitirá la restricción de la ocupación de esta zona con viviendas	Considerar el Cambio Climático como un factor crítico de decisión
	La no pavimentación acarrea consecuencias (levantamiento de polvo y suciedad)	Actualmente, en temas energéticos, está la posibilidad de desarrollar energías renovables	Considerar el Desarrollo de la Energía como un factor crítico de decisión
	La ubicación de las líneas de gas, las cuales se encuentran insertas dentro del área urbana	Es una oportunidad para que la infraestructura de antenas de telecomunicaciones no sean instaladas en el perímetro urbano	Tener en consideración las modalidades a través de las cuales el Plan resguardará el patrimonio ambiental y cultural
	Borde Costero permite construcciones, para lo cual la flora y fauna no queda protegida		
Comentarios de Grupo 2	Se debe tener precaución con Bahía Lomas, ya que actualmente se encuentra minada. Esto constituye un riesgo de asentamiento y ocupación del territorio con infraestructura, pero a la vez también constituye una oportunidad de revisión y desmontaje del campo minado.		Tener en consideración las incidencias que pudiese tener el plan en el Patrimonio Cultural: Actualmente se está realizando una postulación seriada al Consejo de Monumentos Nacionales, las siguientes estancias que constituyen área de valor cultural: Caleta Josefina, San Sebastián, Springhill y Gente Grande. Esto formará parte de la ruta patrimonial Canquén Colorado (2)
			Debería destacarse el paisaje como tal, como patrimonio ambiental
			Bahía Azul no tiene fuente de agua. Por lo tanto, se debe tener en consideración que esta es una limitante para la realización de actividades
	Existe un riesgo de daño al patrimonio arqueológico	La comuna se perfila como puerta de entrada a la isla, en una posición estratégica	Tener en consideración los lineamientos de la política energética nacional y regional



Comentarios de Grupo 3	Campo minado en Bahía Lomas constituye un riesgo para su ocupación	Desarrollo Turístico beneficiará el sistema económico	Revisar el Estado de la Propiedad Fiscal
	No existen fuentes de agua dulce	La aplicación del plan permitirá forma en que se definirá la distribución de la energía eléctrica	

3. Aspectos de la Coordinación Interinstitucional Considerados en la Evaluación Ambiental Estratégica

Se considera la valoración positiva que tuvieron en general, los grupos de trabajo, hacia la alternativa de estructuración n°3 para ambas localidades.

Se consideró que lo más valorado para los servicios públicos acerca de la alternativa, era el conservar el crecimiento hacia el sector poniente de la carretera, lo cual fue incluido en la alternativa, zonificando el sector oriente y sector sur de la localidad, como recreación y áreas verdes, lo cual impedirá que la carretera actúe como un elemento que fragmente el territorio. La alternativa integrada para el caso de Bahía Azul, también recoge una de las consideraciones hecha por los servicios públicos, en la que se valora la inexistencia de infraestructura en el borde costero. La alternativa propone una zonificación de tipo turística y de servicios en el borde costero, alejando infraestructura estratégica y zonificación residencial.

No se tuvo en consideración algunos aspectos dichos por los servicios públicos para la Evaluación Ambiental Estratégica, tal y como la sugerencia de considerar como un factor crítico de decisión, el cambio climático y también el desarrollo energético.

No hubo comentarios críticos respecto a los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable.

TÍTULO IX. RESUMEN DE LA CONSULTA PÚBLICA

La participación temprana forma parte de un enfoque consistente en propiciar desde el inicio, y de forma oportuna a lo largo de las fases de formulación del plan, instancias permanentes de difusión, discusión y toma de acuerdos entre los actores comunales respecto de las propuestas elaboradas en sus distintos niveles de avances. A continuación se muestra una descripción general de los objetivos, metodología y mecanismos de difusión de la participación ciudadana, y también de una síntesis de los resultados de cada taller realizado, en cada etapa.

1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La metodología empleada para cada una de las actividades desarrolladas como parte de las Instancias de Participación Ciudadana fue la siguiente:

En el caso de las reunión con Autoridades locales y el Concejo Municipal, la finalidad de esta el primer encuentro fue exponer a las autoridades municipales los antecedentes y objetivos del estudio, así como recoger su visión y expectativas sobre el desarrollo comunal y los alcances que, desde su perspectiva, debe tener la formulación de este IPT. En el caso del segundo encuentro, se dio énfasis a presentar la



Síntesis Diagnóstica, la Imagen Objetivo Comunal y las Alternativas de Estructuración Territorial. Estas reuniones se compusieron de dos fases:

- **Fase informativa:** donde la coordinadora del estudio por parte de la consultora expuso los antecedentes del estudio y alcances del instrumento de planificación.
- **Fase consultiva:** plenario donde las autoridades plantearon sus visiones y expectativas respecto del estudio y territorio.

Los encuentros realizados con la comunidad general (instancia de participación ciudadana), con distintas finalidades cada uno, se estructuraron bajo el siguiente formato:

- **Fase informativa:** En esta fase se expuso mediante una presentación digital, los antecedentes del estudio, qué es un Plan Regulador Comunal, y una visión general del territorio. En el caso de la Etapa 2, se expuso los lineamientos generales contenidos del Plan Regulador y la síntesis del diagnóstico elaborado en la etapa anterior.
- **Fase aclaratoria:** consistente en una ronda de consultas de los asistentes y respuestas del equipo consultor.
- **Fase consultiva:** Para el caso de las instancias de participación ciudadana, se organizaron grupos de trabajo dirigido por el equipo consultor, lo cual permitió durante la Etapa 1, levantar sus percepciones y opiniones con el fin de realizar un diagnóstico participativo, e identificar valores y problemáticas del uso y desarrollo de cada sector. Para la Etapa 2, se trabajó con el mismo formato en torno a las tres Alternativas de Estructuración Territorial.

Los insumos utilizados para los talleres, fueron listas de asistencia, cuestionarios, láminas de trabajo e imágenes satelitales del área de estudio.

Además de los talleres realizados para el proceso de Participación Ciudadana, se realizó durante la misma visita a terreno, entrevistas semiestructuradas e informales con actores locales.

Para el caso del Encuentro Introductorio de la Consulta Indígena, en el marco del Convenio N° 169 de la O.I.T. y de la Ley indígena, tal como fue acordado en la sub etapa 1.1 Ajuste Metodológico, la Seremi Minvu de Magallanes formuló la consulta a al CONADI sobre la pertinencia de desarrollar consulta indígena para el PRC de Primavera, teniendo por respuesta que en la comuna no existen comunidades o asociaciones indígenas, razón por la cual no se hace pertinente la consulta indígena en el desarrollo de este IPT, tal como lo indica el marco normativo vigente.

La siguiente tabla expone una síntesis de todas las actividades realizadas para el procedimiento de participación ciudadana.

Tabla 9. Síntesis de instancias de Participación Ciudadana

Etapas	Evento	Participantes	Objetivo
Etapa 1 de Diagnóstico	1º Reunión con Autoridades locales y Concejo Municipal	Concejo Municipal y Autoridades Locales	Exponer los antecedentes y objetivos del estudio y recoger su visión y expectativas sobre el desarrollo comunal y los alcances que debiese tener la actualización de este IPT
			Informar y sensibilizar a los habitantes



	1° Taller de Participación Ciudadana	Habitantes de la localidad de Cerro Sombrero	respecto de los alcances del estudio y en qué consiste un PRC. También desarrollar un diagnóstico participativo que permita levantar sus percepciones y opiniones sobre el desarrollo local actual.
Etapas 2 de Alternativas	2° Reunión con Concejo Municipal	Alcalde, profesionales URBE, SECPLAN, Secretaría Municipal, SEREMI Minvu	Explicar a concejales y nuevos participantes qué es un PRC, y exponer una síntesis del diagnóstico comunal. Además, exponer y discutir las alternativas de estructuración territorial
	2° Taller de Participación Ciudadana	Habitantes de la Comuna de Primavera	Presentar resultados de la Etapa 2 y presentar y analizar propuestas de Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración Territorial

2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE INICIO DEL ESTUDIO

2.1 Presentación Concejo Municipal

Como parte del inicio formal del estudio, se realizó una presentación al Concejo Municipal el día 25 de Agosto de 2016 a las 15:00 hrs en la sala de concejo ubicada en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

La presentación fue precedida por el Sr. Alcalde, don Blagomir Brztilo Avendaño, y contó con la asistencia de 5 concejales, además del Secretario Municipal, Director de Obras y Director SECPLAN de la I. Municipalidad de Primavera. Como parte de la SEREMI MINVU de Magallanes asistió Cristian Aravena. De parte de la consultora URBE asistieron Pablo Jordán, director del estudio; Daniela Alonso, coordinadora; Jose Luis Subiabre, representante local; Pablo Palma, de participación ciudadana.

En dicha instancia se entregó a cada asistente un tríptico informativo con la síntesis de alcances y resultados esperados para el Plan Regulador, elaborado por la consultora.

La presentación fue realizada por Pablo Jordán y sus contenidos fueron los siguientes:

- Introducción del estudio y presentación del equipo consultor
- Etapas y duración del estudio
- Contexto territorial de la comuna
- Visión de desarrollo y desafíos de la comuna
- Síntesis de cada localidad de estudio y la propuesta del PRC anterior.
- Posteriormente, se entablo una mesa de dialogo donde se mencionaron los siguientes temas relevantes para el estudio:
 - Se mencionó el desafío que presenta la localidad de Cerro sombrero de "mostrarse" al que llega, en pos del desarrollo turístico de la zona.
 - Se conversó sobre la pertinencia de proponer un límite urbano sobre la localidad de Cullen, dado la peligrosidad y grado de intervención actual de este sector. Se generó un conceso de que no era factible realizar una propuesta de asentamiento urbano sobre esta localidad ya que este sector corresponde a un campamento minero.



- En relación a Puerto Percy, hay un debate en torno a su desarrollo dado que corresponde a un asentamiento minero portuario de ENAP abandonado, pero aún mantiene su propiedad. Se menciona que éste incorporado por el Plan Regional de Zonas Extremas, sin embargo existe duda sobre si se debe o no incorporar dado la complejidad que implicaría para el desarrollo del Plan Regulador.
- En cuanto a Bahía Azul y Cerro Sombrero, existe consenso en el potencial de desarrollo de ambas localidades y como sistema de asentamientos para la comuna.
- Además, se menciona la inquietud de incorporar el sector de Manantiales, para lo cual se plantea la posibilidad de incorporarlo a futuro mediante la vía de un Plan Seccional.

2.2 Nota de Prensa

Como parte de las actividades de inicio del estudio, se propuso a la I. Municipalidad de Primavera realizar una nota de prensa con el objetivo de presentar el estudio a la comunidad y los alcances de éste.

Se propuso la siguiente nota de prensa:

"Alcalde de Primavera da inicio al estudio de Actualización, Prosecución y Tramitación del Plan Regulador Comunal de Primavera.

El pasado 29 de Junio del 2016 se dio inicio al proceso de Actualización, Prosecución y Tramitación del Plan Regulador comunal de Primavera, el cual luego de un proceso de licitación pública fue adjudicado a URBE Arquitectos, consultora con una amplia experiencia en el desarrollo de más de 60 instrumentos de planificación territorial.

El Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño reconoce la importancia de contar con un instrumento de planificación que oriente y regule de mejor manera el desarrollo urbano que ha venido experimentando la comuna. Destaca, además, la necesidad de que las localidades de la Comuna sean buenos lugares para vivir, fomentando el desarrollo y la calidad de las áreas urbanas de la Comuna.

El desarrollo del Plan Regulador es un proceso que dura aproximadamente 1 año y medio, tiempo en el cual la comunidad será frecuentemente convocada a participar en talleres de consulta ciudadana, con el objetivo de construir en conjunto el nuevo instrumento de planificación comunal.

Para más información consulta en www.municipalidaddeprimavera.cl o en www.prcprimavera.blogspot.cl/ "

2.3 Resultados Obtenidos en las Instancias de Participación Ciudadana

a) Entrevistas

i. Entrevista a profesional municipal Refugio Turístico en Bahía Azul

Sobre las instalaciones y actividades que se realizan actualmente en Bahía Azul:

- Actualmente existen 2 restaurantes, uno de ellos en construcción, el refugio municipal para acoger población de paso que espera la barcaza, una casa para científicos que viene a estudiar Bahía Lomas y construcciones ocupadas por SALFA.
- Se cuenta con la rampa de embarque y desembarque y actualmente está en reconstrucción la segunda rampa.
- La energía es generada mediante generadores a gas y actualmente la municipalidad cuenta con turbinas eólicas. El agua es traída por la Municipalidad y pozos solo para baños.



- Actualmente viven entre 7 y 12 personas. Entre ellos funcionarios municipales que trabajan por roles de 7x7.
- Existían sitios de campos minados, los cuales fueron retirados en su totalidad hace 4 o 5 años.
- Existe un gran flujo de camiones, buses y vehículos todos los días por el cruce hacia Punta Delgada, lo que genera una demanda temporal, dependiendo de la espera de la barcaza, por servicios, comida, refugio, etc.
- Por esto la municipalidad construyó un refugio que tiene alrededor de 10 años, que presta servicios sanitarios, cobijo e información turística, sin embargo no tiene mucha capacidad.
- De acuerdo al registro de gente que entra al refugio, transitan entre 7 y 50 personas en temporada de invierno, y hasta 800 personas diarias en verano. La mayoría de las personas almuerzan en los restaurantes y son casi todos turistas argentinos.
- Además del transporte, el turismo es la principal actividad de la comuna. Entre los puntos turísticos próximos a Bahía Azul esta Bahía Lomas, que es un sitio de avistamiento de aves entre los meses de Enero y Febrero.
- Bahía Azul es un paso obligado para cruzar a Argentina o visitar Tierra del Fuego.

ii. Entrevista profesional de la ENAP:

Sobre la actividad y proyección de la empresa:

- La actividad de ENAP se está activando desde Bahía Azul a través del camino a Porvenir, sector poniente de la Isla.
- Existe una posibilidad de poner un campamento próximo a "Bloque Arenal", camino a Porvenir, donde se están encontrando nuevos pozos. El material extraído es trasladado hasta Punta Arenas, donde es procesado en el sector de Posesión.
- Dado la actual política de la empresa de generar asentamientos temporales, la permanencia de campamentos es más incierta.
- En relación a la proyección de la empresa, dado las condiciones actuales, esta seguiría activa al menos por 15 años más.
- Llama la atención la incorporación de Cullen y Puerto Percy como localidades de estudio ya que estas corresponden a sectores de propiedad de la ENAP, el primero activo y con gran intensidad de intervención, y el segundo abandonado. Antiguamente Puerto Percy era el puerto exportador de Crudo pero se cerró por ser poco factible.

Sobre población y vivienda en cerro sombrero:

- Actualmente viven alrededor de 600 personas con roles, son contar los colaboradores (término usado para denominar los contratistas).
- Diariamente llegan alrededor de 80 personas en 2 buses de relevo.
- ENAP ya no tiene pobladores en cerro sombrero, las casas antiguas de la ENAP ya no son utilizadas por pobladores sino que las usan las personas que vienen a trabajar por roles.
- Las casas ubicadas al poniente del sector de bodegas son ocupadas por personas de la ENAP, y algunas de ellas son arrendadas a colaboradores de la ENAP.
- Adicionalmente comenta que tanto funcionarios municipales como el alcalde también viven en casas de la ENAP, los cuales utilizan alrededor de 14 viviendas.



- En cuanto a la actividad reciente, menciona que el 2015 habría aumentado la actividad de la empresa, generándose una escasez de alojamientos, por lo que ha aumentado la demanda en hosterías, actualmente están arrendando a la hostería Tunkelén.

Sobre servicios y equipamiento en Cerro Sombrero:

- En cuanto a la demanda de equipamientos y servicios por parte de la ENAP, la empresa es totalmente autónoma. Cubre su propia comida y servicios, por lo que actúa como campamento temporal con posibilidades de retirarse y reinstalarse en otro lugar si fuese necesario.
- Existen otras empresas en Cerro Sombrero, como SODEXO que presta servicios a ENAP.
- Los equipamientos antiguos como la piscina se encuentran fuera de servicios y están dejando de ser administrados por la ENAP. El polideportivo pasaría como comodato a la municipalidad por lo que dejaría de estar administrado por la ENAP. La iglesia se pasó al arzobispado, el banco se arrendo a Banco de Chile, el supermercado se arrienda.
- Similar es la situación de los servicios e infraestructura. La red de alcantarillado y grifos, antiguamente era de la ENAP (grifos rojos), sin embargo ahora existe una segunda red municipal (grifos amarillos).
- Actualmente es la municipalidad quien se hace cargo del mantenimiento de la ciudad (calles, basura, etc).
- Una de las principales virtudes de Cerro Sombrero es la seguridad con la que viven los "enapinos".
- Sobre la proyección de Cerro Sombrero:
- Si bien la ENAP corresponde al eje central del desarrollo de la localidad, también se podría desarrollar en torno a otras actividades como la Ganadería (estancia Libertad, frigoríficos, etc), turismo, transporte, aunque aún no existe la oferta para desarrollar este tipo de actividades. Hoy en día está creciendo en base a la demanda de alojamiento generada por la ENAP.
- La población de Cerro Sombrero trabaja para empresas colaboradoras a ENAP, como SODEXO, HERTZ, VIUCIC, etc.

b) Reunión Alcalde y equipo técnico municipal.

En esta reunión estuvo presente por parte de la municipalidad el Sr. Alcalde de la comuna de Primavera, don Blagomir Brztilo, Walter Gehren, director SECPLAN, Manuel Vargas, director de obras y el equipo de la consultora en terreno. Se realizó el día jueves 25 de agosto a las 9:30 en las dependencias de la I. Municipalidad de Primavera.

En ella se realizaron consultas al equipo municipal sobre los siguientes aspectos: población, proyectos en cartera, proyectos de loteo, permisos de edificación, fajas de infraestructura entre otras. Esta información será enviada a la consultora con posterioridad vía email. Además se conversó sobre las proyecciones de la comuna y la localidad de Cerro Sombrero y su visión de desarrollo.

- En relación a la población, de acuerdo al alcalde la población estaría fluctuando los 1700 habitantes, considerando la población flotante. La información en detalle será recabada por la municipalidad y enviada a la consultora.
- La vivienda, en su mayoría pertenece a ENAP, a excepción de Villa Primavera, ubicada al sur poniente de la localidad.
- La planta de tratamiento existente se construyó para una población de 1000 habitantes, actualmente estaría alcanzando su capacidad.



- En relación a los servicios sanitarios, en 2007 se empezó a trabajar en un proyecto de Alcantarillado, Agua Potable y redes municipales (antiguamente estos servicios eran proporcionados por la ENAP). El agua no es potable, solamente clorada. Posteriormente se incluyó la red de incendios y la construcción de la planta de aguas servidas. El proyecto no se encuentra recibido por la municipalidad, quien espera cumpla con las condiciones adecuadas para recibirla. En conclusión, actualmente la dotación sanitaria es precaria.
- La energía eléctrica es gratis. A Villa Primavera solo se cobra el gas, por lo que la mayoría de las instalaciones son eléctricas.
- Existe un conflicto por la venta de parcelas de agrado hacia el norte de la localidad. Son alrededor de 264 parcelas de 5000m², de las cuales se han construido solo algunas. Se observan algunas casas en torno al aeródromo aprovechando la existencia de luz en el sector. Se debe analizar cómo se incorporaran este sector al Plan, debido a que incorporarlas dentro del límite urbano se considera complejo.
- En relación a Cullen, se analiza la situación de este sector, concluyendo que no es pertinente dotarlo de límite urbano, dadas sus características y actividades que allí se realizan.
- En relación a Puerto Percy, se consultará con ENAP la proyección de este sector.
- En cuanto a Bahía Azul, actualmente existen proyectos de dar lugar a equipamientos y servicios en el sector (carabineros, SAG, control ganadero, etc.) Además se conversa la posibilidad de modificar la propuesta anterior, incorporando sectores como el borde costero, dada las posibilidades que trae el levantamiento de las minas previamente existentes.

c) **Primer Taller de Participación Ciudadana**

El día 24 de agosto a las 20:00 horas se realizó el Primer Taller de Participación Ciudadana, en la Sede Comunal de Cerro Sombrero. El propósito de esta instancia tuvo 2 enfoques, el primero consistió en explicar el concepto de Plan Regulador y su influencia en el futuro desarrollo de la Comuna, esto fue expuesto por parte del Equipo Consultor, mientras que el segundo abarcó las percepciones y visiones de 20 participantes que integran organizaciones sociales y funcionarios del Municipio, respecto de la forma que quieren que crezca su comuna en torno a sectores productivos, turismo, vivienda, por nombrar algunos, estos testimonios fueron retratados mediante la aplicación de un cuestionario grupal, complementados con mapas de la ciudad.

En relación a la aplicación de los cuestionarios grupales, su estructura estaba compuesta por 6 aspectos principales: Tiempo y razones de vivir en la comuna, Análisis de los cambios en la comuna en los últimos 8 años (en términos demográficos, infraestructura, equipamiento, vivienda y conectividad), riesgos y/o problemáticas que se visualizan en el entorno, aspectos positivos de la comuna, aspectos a mejorar, y Sectores donde debiera crecer la comuna, en caso de aumentar el número de viviendas (dicha sección fue complementada con un mapa de la comuna para que los participantes visualizaran gráficamente los posibles cambios al crecer la ciudad). En este sentido, para efecto, de un mejor poder explicativo, se dividieron en dos grandes grupos.

Las preguntas que abordaron los temas descritos anteriormente fueron las siguientes:

1. ¿Hace cuánto y por qué vive usted en Cerro Sombrero?
2. ¿Qué ha cambiado en los últimos 8 años en la Comuna?:
 - Demográficos (población)
 - Infraestructura (camino, iluminaciones, mobiliario urbano, etc)
 - Equipamiento (comercio, colegios, plazas, parques, etc)



- Vivienda
 - Conectividad
3. ¿Cuáles son los riesgos y/o problemas ambientales que visualiza en su entorno?
 4. ¿Cuáles son los aspectos positivos de la Comunidad de la que forma parte? (describa 5 puntos)
 5. ¿En qué aspectos, cree usted que debería mejorar la localidad? (ordenar de mas importante a menos importante donde el 1 es el más importante y 7 el menos importante)
- Nuevos caminos
 - Parques y áreas verdes
 - Nuevas viviendas
 - Equipamiento
 - Industrias, actividades productivas y/o talleres
 - Protección del patrimonio
 - Otros
6. ¿En qué sectores debiera crecer la localidad en el caso de haber más viviendas? (Explicar por qué y marcar en el plano)

En el grupo 1, el desglose de las preguntas quedaría de la siguiente manera:

1. Tiempo y razones de vivir en la comuna: El grueso de los integrantes de este grupo ha vivido durante 20 años en la comuna, y las razones que justifiquen su vida en ella, radica en temas laborales.
2. Análisis de los cambios en la comuna en los últimos 8 años (en términos demográficos, infraestructura, equipamiento, vivienda y conectividad): En lo referente a aspectos demográficos, los participantes indican que ha habido un aumento sostenido de la población. Luego, al consultarles respecto de la infraestructura, éstos señalan que han mejorado los caminos, la pavimentación, la luminaria, y los mobiliarios. Posteriormente, al preguntarles sobre las viviendas, el consenso del grupo apunta a un estancamiento de nuevas villas debido a faltas de terrenos para construir. Finalmente, en lo concerniente a la conectividad, destacan el mejoramiento de las telecomunicaciones, y los servicios de transporte.
3. Riesgos y/o problemáticas que se visualizan en el entorno: El grupo, coincide de manera unánime que el gran problema se orienta a la posible crecida de los ríos y en la mala ubicación del vertedero el cual está cerca de barrios residenciales.
4. Aspectos positivos de la comuna: Los participantes de este grupo, consideran que lo positivo que tiene la comuna, se orienta a la tranquilidad, comuna familiar, solidaria, acceso a los servicios básicos mínimos, y a los cortos traslados para recorrer la ciudad.
5. Aspectos a mejorar en la comuna: Al entregarles una serie de categorías, las cuales debían clasificarlas como 1 menos importante, y 7 la más importante. Las 3 preferencias más destacadas son Vivienda, Industria y equipamiento (salud, educación, servicios, entre otros).
6. Sectores donde debiera crecer la comuna: Para los integrantes de este grupo, que el sector que debiera crecer es el que está en la Ruta Y-663, manteniendo como área protegida el sector del Humedal.

En tanto el Grupo 2, se puede resumir sus opiniones de la siguiente forma:



1. Tiempo y razones de vivir en la comuna: El tiempo promedio que llevan viviendo los miembros de este grupo abarca entre los 15 a los 40 años. Entre las razones para vivir en la comuna, se orientan a temas familiares y laborales.
2. Análisis de los cambios en la comuna en los últimos 8 años (en términos demográficos, infraestructura, equipamiento, vivienda y conectividad): En el aspecto demográfico, los participantes indican que si ha crecido la población, producto de la instalación de empresas contratistas prestadoras de servicios para ENAP. Luego, al hacer alusión a infraestructura se destaca la pavimentación de calles y caminos. Cuando se les consulta, sobre equipamientos, el grupo coincide en un aumento de parques y canchas de fútbol. Posteriormente, los miembros del grupo 2, comentan que no ha existido aumento de viviendas. La conectividad, coinciden plenamente con el grupo 1, en que ha existido una política vial permanente en pos el desarrollo de la comuna.
3. Riesgos y/o problemáticas que se visualizan en el entorno: Como aspectos de riesgos y/o problemáticas, los participantes consideran que el vertedero, está mal ubicado, y agregan que las calles de la ciudad son angostas, y las casas muy pareadas, lo que sería permanentemente posibles focos de incendio.
4. Aspectos positivos de la comuna: Los participantes destacan que su comuna, posee grandes ofertas laborales, tranquilidad, seguridad en sus calles, los ciudadanos pueden tener gran capacidad de ahorro, y diversos lugares para la recreación y el esparcimiento.
5. Aspectos a mejorar en la comuna: Al entregarles una serie de categorías, las cuales debían clasificarlas como 1 menos importante, y 7 la más importante. Las 3 preferencias más destacadas son: Equipamiento, Viviendas, e industria. A éstos, se les debe también incorporar, otros como falta de locales para la diversión y esparcimiento (locales de eventos), falta de servicios bancarios (en la comuna no existen cajeros automáticos)
6. Sectores donde debiera crecer la comuna: Para los participantes del grupo 2, se debiese crecer el sector de parcela, sector de cerro, y el sector de la cancha que se ubica bajo la Municipalidad de Primavera.

d) Presentación Concejo Municipal

Como parte del estudio, se realizó una presentación al Concejo Municipal el día 11 de Enero de 2017 a las 16:30 hrs en el Salón Municipal ubicado en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

La presentación fue precedida por el Sr. Alcalde, don Blagomir Brztilo Avendaño, y contó con la asistencia de 5 concejales, además de la Secretaria Municipal y el Director de SECPLAN de la I. Municipalidad de Primavera. Como parte de la SEREMI MINVU de Magallanes asistió Lisett Muñoz y Rafael Vidal. De parte de la consultora URBE asistieron Rodrigo Correa, jefe de proyecto y Daniela Boccardo, coordinadora.

En dicha reunión se realizó una presentación, cuyo objetivo principal fue explicar a los nuevos concejales y demás participantes, qué es un plan regulador, sus alcances y la importancia de la participación ciudadana para así lograr la construcción de un instrumento de planificación consensuado entre los actores pertinentes. Se expuso una síntesis del diagnóstico comunal y se justifica la selección de las localidades de Cerro Sombrero y Bahía Azul para definir las como áreas urbanas, dando también los argumentos para que Cullen y Puerto Percy no lo sean. Se exponen las alternativas de desarrollo urbano para las localidades Cerro Sombrero y Bahía Azul y las distintas maneras de abordar el territorio, que permitan un desarrollo urbano armónico y sustentable.

La presentación fue realizada por Rodrigo Correa y su contenido fue el siguiente:

- Por qué es necesario un Plan Regulador



- Programa del estudio
- Síntesis Diagnóstica
- Imagen Objetivo Comunal
- Presentación de Alternativas

En paralelo a esto se fueron debatiendo temas relevantes para el desarrollo de las alternativas de cada localidad:

- Se destacó que los planes reguladores comunales, son alternativas de desarrollo que no obligan a entes públicos o privados a realizar inversiones según la normativa planteada.
- Se acordó la importancia de consolidar la comuna como puerta de acceso nacional e internacional a Tierra del Fuego, desarrollando el turismo, incrementando la dotación de servicios y optimizando la conectividad en la región.
- En relación con Puerto Percy y Cullen, debido al estado de abandono que presentan, la baja o intermitente actividad que en estos lugares se desarrolla dependiente de las empresas privadas entorno a la producción de hidrocarburos, se concluye riesgoso el emplazamiento de poblaciones en estas localidades y por ende poco factible el desarrollo de un Plan Regulador Comunal para ambas.
- Se proyecta a Bahía Azul como enclave turístico, punto de conexión internacional y entrada a Tierra del Fuego. Características que se fomentan en las 3 alternativas expuestas. La primera alternativa propone tener un frente turístico hacia el estrecho de Magallanes y generar actividades de hotelería y vivienda entorno a su eje vial principal; la segunda alternativa de igual manera conservadora en cuanto a área de crecimiento, posee una centralidad al poniente de la ruta CH-257 y se mantiene alejado el uso residencial de la carretera principal; la tercera alternativa, más extensa que las dos anteriores, se enfoca a un perfil más turístico que abarca todo el borde costero con un eje central estructurante y un anillo de uso residencial que apoya las actividades que se desarrollan en el eje central.
- Se proyecta a Cerro Sombrero como nodo articulador y centralidad en la región, cuyo objetivo principal en las tres alternativas presentadas es aumentar su rol turístico con más equipamientos recreacionales y bajar la dependencia de la ENAP para su desarrollo; en la alternativa uno, el objetivo es normar los usos existentes para lograr un mejor ordenamiento de la localidad; en la alternativa dos, se proyecta la ubicación de infraestructuras de transporte para potenciar la conectividad de la región, se desarrollan nuevos usos del suelo en las cercanías del Río Side ya que es elemento estructurante de la localidad y se regeneran suelos que actualmente son para bodegas e industria para nuevas áreas residenciales, ubicando los usos anteriores al norte de la localidad; la tercera alternativa mantiene las condiciones centrales, genera mayor desarrollo de la actividad turística recreacional e industrial.

e) Segundo Taller de Participación Ciudadana

El día 11 de enero de 2017, se realizó el Segundo Taller de Participación Ciudadana en la Junta de Vecinos de la Comuna de Primavera. Dicha instancia, tenía como objetivo principal, aunar criterios entre todos los actores sociales de la comunidad, para construir una futura propuesta de Plan Regulador para la comuna, sobre la base de 3 alternativas analizadas en conjunto durante el mes de agosto de 2016.

Como proceso previo a la realización del Taller de Participación Ciudadana, el Equipo Consultor de URBE, realizó un proceso de convocatoria, a través de afiches, trípticos, volantes, y llamados telefónicos a actores de diferentes organizaciones sociales y vecinales de la comuna. En relación a los afiches y trípticos, éstos fueron colocados en puntos principales de la comuna, tales como: Dependencias Municipales (Diario Mural), locales comerciales, entrega directa a los usuarios, con el fin de incentivar su participación en esta actividad. En cuanto al contenido del material gráfico, se



expuso la importancia del Plan Regulador para el desarrollo de la comuna, la relevancia de la opinión de todos los actores sociales para esta política comunal, y la fecha y horario de la instancia.

En relación a los instrumentos utilizados, estos consistieron en las 3 alternativas posibles de Plan Regulador, que fueron analizadas durante el mes de agosto de 2016, y que en esta instancia se debían volver a debatir en conjunto, con el fin de construir una propuesta consolidada de futuro Plan Regulador de la comuna.

Esta actividad contó con la presencia de 11 asistentes, que representaban a Junta de Vecinos, Autoridades de Gobierno Regional, Autoridades Comunales, y vecinos de la comuna.

Al inicio del Taller, la Arquitecta de la Consultora Urbe, Daniela Boccardo, expuso los principales lineamientos generales contenidos del Plan Regulador, para posteriormente, dar inicio en el análisis de las 3 alternativas que habían sido debatidas en el taller de agosto de 2016. Adicionalmente, la profesional dejó como material de apoyo y de registro de observaciones posteriores al taller, las 3 alternativas, para que la comunidad continúe dejando sus testimonios, para un futuro Plan Regulador Comunal.

Los resultados de este taller de participación se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Síntesis del segundo taller de participación ciudadana

TEMA	COMENTARIOS
<p>LÍMITE URBANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las alternativas están orientadas a potenciar las áreas dentro los límites urbanos de Bahía Azul y de Cerro Sombrero. • Bahía Azul, una puerta de acceso, la cual debiera contemplar lugares para hospederías, locales, comercio. Por ello les parece acertada la alternativa más expansiva, dejando una buena disponibilidad de suelo para el desarrollo de proyectos urbanos. • Sector Bahía Loma debe resguardar su suelo rural y su valor natural • Parece importante reconocer los desarrollo industriales a ambos lados de la carretera, con el objetivo de restringir a su vez el desarrollo residencial informal en el costado poniente de la carretera • Cerro Sombrero: Lugar de zona típica, se le debe agregar valor a sus edificaciones. • Cullen: Se mantendría como campamento de Enap.



<p>USOS Y ZONAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Carretera, cumple un rol fundamental para potenciar el comercio y el turismo, de esta forma aumentarían los ingresos de la Comuna. Aun cuando hay opiniones disidentes sobre el reconocer y "acercar la ciudad a la carretera" en Cerro Sombrero, se reconoce su relevancia como atractor de visitantes al poblado, lo cual sustentaría la diversificación de la actividad económica para la localidad. • Normalizar ambos lados de la carretera, ya que se han instalado industrias y constructoras de manera arbitraria. Se debe restringir los nuevos desarrollo habitacionales en suelo rural, al norte de Cerro Sombrero, por ello es mejor definirlo como zona industrial. • Si se incorpora dentro del área urbana los sectores que se han venido parcelando con fines habitacionales, el PRC podría incidir en aumentar el crecimiento, dado que la superficie máxima de subdivisión predial es de 2500m², menor a la mínima exigida en suelo rural (1/2ha). Se aclara, que tampoco el plan tiene un carácter retroactivo. • Bahía Azul, reconocer los servicios asociados al transporte, generar áreas de turismo y de recreación, dotar de suelos para el transporte y la seguridad. Generar ofertas de suelo para hospedaje, vivienda asociado para sostener población flotante y permanente. • Bahía Azul: Generar un mirador hacia el Estrecho de Magallanes, aprovechar el paisaje. • El borde de la planicie de Sombrero, tiene una gran pendiente. • Cerro Sombrero, debe tener uso de suelo mixto <p>Se cree que es muy difícil que ENAP deje las instalaciones (galpones y talleres) emplazados en el sector centro-norte del poblado para reconvertirlos en otros usos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerro Sombrero: Nodo de conectividad nacional e internacional, lo cual puede ser relevado por el nuevo PRC.
<p>VIALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos actores, solicitan que se deje registrada la sugerencia de construcción de un bypass que reemplace la actual estructura del camino internacional, por lo peligroso que se hace el encuentro con la vía de acceso a la ciudad.
<p>RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen sectores con riesgos de inundaciones producto que no existe tratamiento de aguas lluvias y además, no existe buen manejo de aguas servidas, por ejemplo el sector nor-poniente. No obstante se cree que no por un mal sistema de infraestructura sanitaria se deba "castigar el suelo", que si tiene condiciones para el desarrollo. • Diversos actores consideran un riesgo para la seguridad y el desarrollo urbano de la comuna la curva del camino internacional justo donde se accede al poblado, solicitando se solucione dicho problema • Puerto Percy, tiene infraestructura deteriorada, riesgo de residir en el lugar.

Se contó con una muy baja asistencia a la actividad, lo cual puede estar dado por el periodo estival como también por el repentino cambio de fecha debido a la imposibilidad de equipo de trabajo de cruzar el Estrecho de Magallanes a la hora programada, debiendo reprogramarse el taller para el día siguiente. No obstante los asistentes se manifiestan conformes con el trabajo presentado, y muy participativos al dar sus opiniones y preocupaciones.



2.4 Aspectos de la Participación Ciudadana Considerados en la Evaluación Ambiental Estratégica

En primer lugar, para la elaboración del anteproyecto, se tuvo en consideración la aceptación generalizada que provocó la alternativa de estructuración territorial n°3, cuyos elementos fueron incorporados en su mayoría a la alternativa integrada elaborada para el anteproyecto.

En segundo lugar, la información obtenida en el proceso de participación ciudadana, aportó a la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración de los valores ambientales, ya que la comunidad valoró elementos importantes en su comuna, tales como la seguridad y tranquilidad, los tiempos cortos de traslado al interior de la comuna, la disponibilidad de trabajo, el acceso a los servicios mínimos y la recreación deportiva. Además de ello, la información obtenida aportó a identificar conflictos socio-ambientales potenciales, relacionados a la localización del vertedero y su relación con las inundaciones del Río Side, y de la cercanía de las viviendas y su relación con incendios potenciales.

2.5 Proceso de Participación Ciudadana en el Marco de la Evaluación Ambiental Estratégica

Por último, en el marco de lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento para la EAE, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana en la etapa de diseño. El proceso se inició el día 01 de febrero del 2017, tras la publicación en el Diario Oficial, de un extracto del Decreto Alcaldicio N° 30, de fecha 24 de enero del 2017, donde se da inicio al proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

De este modo, a partir del día 01 de febrero al 15 de marzo del 2017, se habilitó en SECPLAN de la Municipalidad de Primavera, un mesón con información para recibir aportes, comentarios u observaciones. Sin perjuicio de lo anterior, el expediente solo fue consultado, sin presentarse observaciones, antecedentes o preguntas por parte de la Comunidad en esta primera etapa.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE**, en la página web y en el portal de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Primavera, **COMUNÍQUESE** y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CVV/GDM/BBA/ert




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE